

# BOLETÍN

DE LA

# REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

TOMO CCXVIII



MADRID  
TOMO CCXVIII - CUADERNO II  
MAYO-AGOSTO 2021

## CARLOS FRANQUIS Y LAS “NOTICIAS SECRETAS” DE TEXAS

El 21 de mayo de 1746, en la corte de Madrid, un exgobernador de Texas presentó al poderoso marqués de la Ensenada un extenso informe titulado: “Carlos Franquis Benítez de Lugo *informa el miserable estado de la Provincia de Texas...*”<sup>1</sup>. En la exposición, Franquis se lamentaba de múltiples infelicidades, pero, en esencia, se centraba en la supuesta mala conducta de los misioneros franciscanos que intentaban convertir a los indios en aquella remota jurisdicción, la amenaza que la Luisiana francesa supuestamente representaba para la seguridad española, y una vasta corrupción. Habitualmente, un informe dedicado a una parte marginal del imperio sería de poco interés. Sin embargo, las preocupaciones que identificaba conectaban con corrientes que estaban germinando en el imperio durante ese mismo período. Es más, tienen un parecido sorprendente con los temas que aparecerán en el difundido tratado de Jorge Juan y Antonio de Ulloa *Discurso y reflexiones políticas sobre el estado presente de los reynos del Perú...*, más conocido como *Noticias secretas de América*, dirigido a Ensenada y que aparecería sólo tres años después<sup>2</sup>. ¿Quién era Carlos Franquis Benítez de Lugo? ¿Cuál era el motivo de su comunicación a Ensenada? ¿Cuál era su importancia? Y en un sentido más amplio, ¿corroboraba el mensaje de Jorge Juan y Antonio de Ulloa o sugiere otra cosa?

Aparte de estas provocadoras preguntas, la historia del propio gobernador Franquis proporciona valiosas percepciones sobre el funcionamiento de la administración colonial a mediados del siglo XVIII y sobre la misma historia de Texas. La importancia de Franquis como gobernador de Texas descansa menos en sus logros que en los temas y el tono que introdujo en su cultura política.

---

1 C. FRANQUIS BENÍTEZ DE LUGO. “Informa el miserable estado de la Provincia de Texas con el Fortín que han hecho los Franceses, y Presidio en tierra del Rey con otros puntos”, al Secretario de Marina e Indias Marqués de la Ensenada, Madrid, 21 de mayo de 1746. Archivo General de Indias (AGI), *México*, leg. 2446.

2 J. JUAN Y A. DE ULLOA. *Discourse and Political Reflections on the Kingdoms of Peru. Their Government, Special Regimen of Their Inhabitants, and Abuses Which Have Been Introduced into One and Another, with Special Information on Why They Grew Up and Some Means to Avoid Them*. J. J. TEPASKE (editor e introducción). J. J. TEPASKE y B. A. CLEMENT (traductores). Norman: 1978.

Es oportuno recordar que su administración tuvo lugar dentro del contexto de los cambios profundos que se estaban produciendo en el mundo hispánico, una transformación que eventualmente habría de culminar en la transición del régimen de los Habsburgos, en el que la Iglesia y el Estado funcionaban como socios iguales, a la cada vez más secular orientación regalista de los monarcas borbónicos<sup>3</sup>. Además, a todos los niveles la definición de corrupción evolucionó más allá de la simple malversación judicial hasta incluir el abuso administrativo<sup>4</sup>. Estos procesos de larga germinación estaban destinados a emerger decisivamente durante la época del ilustrado José del Campillo y Cossío (1741-1743) y todavía más bajo la de su sucesor, el marqués de la Ensenada (1743-1754). Ni siquiera la remota y aislada Texas habría de escapar a la fuerza del cambio. Y a su vez, los sucesos en Texas tendrían una influencia más allá de sus fronteras.

## 1. ANTECEDENTES DE CARLOS FRANQUIS

Carlos Franquis era oriundo de Tenerife (Islas Canarias). Nacido en 1701, provenía de una distinguida estirpe, ya que ambas líneas, materna y paterna, se podían trazar hasta los primeros conquistadores y colonizadores de la isla<sup>5</sup>. Su hermano mayor, Cristóbal Joaquín, en efecto, llegó a ser teniente general del ejército, un raro logro que Su Majestad engalanó con un título de Castilla en 1747 –marqués del Sauzal– y con hacerle gentilhombre de cámara<sup>6</sup>. Según las apariencias, Carlos también albergaba grandes expectativas. En 1719, consiguió entrar en la Real Compañía de Guardias Marinas en Cádiz, la real academia que José Patiño había establecido para la formación de los oficiales navales<sup>7</sup>. No se sabe por qué, pero Franquis dejó Cádiz, trasladándose a Cuba. En 1721, al casarse con doña María Jacinta Beltrán de Santa Cruz y Valdespino, miembro

3 Para la información sobre la política colonial, véase A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII: guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Bogotá: 2018, caps. 1-6.

4 C. ROSENMÜLLER ha examinado con profundidad esta transformación en *Corruption and Justice in Colonial Mexico, 1650-1755*. Cambridge: 2019.

5 J. CABRERA BENÍTEZ. *La rama mayor de la familia Benítez de Lugo: Un estudio de historia familiar a través del fondo documental Benítez, perteneciente a la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife*. Trabajo de fin de grado. La Laguna: Universidad de La Laguna, 2017-2018. El nombre Franquis era la versión hispanizada de “Franchi”, el nombre genovés de la familia cuando se asentó en Tenerife tras la conquista. F. X. de SANTA CRUZ Y MALLÉN. *Historia de familias cubanas*. Volumen 3. La Habana: 1942, pp. 156-57.

6 Anteriormente, el futuro Carlos III, reinando entonces en Nápoles, había nombrado a Cristóbal marqués de Candía. A. LUQUE HERNÁNDEZ. “Los Franchi Alfaro de Canarias”. *Hidalguía*. 54 (2007), pp. 689-690; “Marquesado del Sauzal”, en *Heráldica Canaria*, en línea, disponible en <https://heraldicacanaria.blogspot.com/2012/12/marquesado-del-sauzal.html> [consultado el 1 de junio de 2021].

7 INSTITUTO DE MARINA. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval: catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Volumen 1. Madrid: 1943, p. 44.

de la élite cubana, mantuvo su rango social. Después del fallecimiento de María, se casó en segundas nupcias con Ángela Alarcón-Ocaña y Pedroso Calvo de la Puerta, también de la élite, y fue nombrado alcalde ordinario en 1734<sup>8</sup>. En algún momento durante este período, Franquis compró una plaza de coronel del ejército por 4.000 pesos, lanzando así una carrera que le prometía una vida más estable que la de la Armada<sup>9</sup>.

En 1735, de vuelta en Madrid, el coronel Franquis compró la plaza de gobernador de la provincia mexicana de Tlaxcala al precio de 3.000 pesos<sup>10</sup>. Aunque para esta época la venta de plazas había declinado, la reciente intervención de España en la Guerra de Sucesión de Polonia imponía una urgencia para nuevas entradas, y, de cualquier manera, el dinero y la influencia todavía poseían gran peso<sup>11</sup>. Habiendo salido de Cádiz hacia Veracruz a finales de 1735, la fortuna de Franquis sufrió un serio golpe al descubrir después de llegar a México que al titular del gobierno de Tlaxcala le quedaban todavía tres años de mandato. El porqué de esta confusión es un misterio, especialmente en vista de que Franquis se consideraba hechura del omnipotente Patiño<sup>12</sup>.

Aparentemente para sacarlo de la corte del virreinato entre otras cosas, el arzobispo- virrey, Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta (1734-1740), pronto nombró a Franquis gobernador interino de Texas. Este nombramiento no estaba a la altura de lo que Franquis había imaginado cuando entregó el dinero en Madrid<sup>13</sup>. No sólo se hallaba asignado de forma interina a lo que seguramente le parecería el fin del mundo y a un lugar que prometía poca recompensa, sino que el viaje en sí suponía serios gastos y riesgo personal. En una angustiada protesta a Patiño, Franquis se quejaba de los "crecidísimos costos [de] la conducción, por hallarse distante de esa ciudad más de 600 leguas, y serme preciso hacer la marcha por tierra ... [y] transitar por entre indios bárbaros y caribes que salen a matar los hombres para alimentarse de ellos"<sup>14</sup>. Su ruego de un cargo en propiedad pudo

---

8 F. X. de SANTA CRUZ Y MALLÉN. *Historia de familias...*, op. cit. Volumen 2, p. 6 y Volumen 3, p. 161.

9 "Informes de los pretendientes al gobierno de las Texas", Cámara de Indias, 26 de febrero de 1737. AGI, *Guadalajara*, leg. 302.

10 Real Cédula, San Ildefonso, 11 de octubre de 1735, Archivo General de Simancas (AGS), Dirección General del Tesoro, *Inventario* 24, leg. 179. Por qué Franquis se fue de La Habana es un misterio. Parece ser que su segunda esposa había muerto, ya que no aparece en la documentación que sigue.

11 M. A. BURKHOLDER y D. S. CHANDLER. *From Impotence to Authority: the Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*. Columbia: 1977, pp. 44-46.

12 En este momento, Patiño estaba a cargo de las secretarías de Marina e Indias, Hacienda y Guerra.

13 Durante este período hubo once solicitantes para el gobierno de Texas bajo consideración en la Cámara de Indias. "Informes de los pretendientes...", 26 de febrero de 1737. AGI, *Guadalajara*, leg. 302.

14 "Informes de los pretendientes...", 26 de febrero de 1737. AGI, *Guadalajara*, leg. 302. ¡Es

no haber llegado al gran ministro, quien falleció el 3 de noviembre de 1736. Bajo estas circunstancias, no es sorprendente que el coronel Franquis asumiera la gobernación interina con una actitud negativa<sup>15</sup>.

## 2. TEXAS EN 1736

Texas, una remota y aparentemente insignificante provincia fronteriza, pronto se convertiría en un importante punto de conflicto, donde habían de surgir varias preocupaciones imperiales. De ellas, las más relevantes para este artículo incluían (1) tensiones entre Francia y España a medida que el Segundo Pacto de Familia se disolvía, (2) disminución del prestigio de las órdenes regulares, con el trasfondo de la rivalidad franciscano-jesuitica, y (3) reforma militar, fiscal y administrativa, todo ello frente a los grandes designios del marqués de la Ensenada en la corte, y, a otro nivel, la constante cuestión dieciochesca de la expansión fronteriza en el imperio americano.

En cuanto a esto último, debe recordarse que uno de los objetivos dominantes de la política reformista borbónica era el desarrollo de las periferias del imperio, objetivo llevado a cabo administrativamente con la creación de dos nuevos virreinos y de la Capitanía General de Caracas, y comercialmente con el establecimiento de ocho nuevos consulados durante la última década del siglo<sup>16</sup>. Además, en el norte de Nueva España se estableció la Comandancia General de las Provincias Internas en 1776<sup>17</sup>. Contra este marco de fondo, el emergente gobierno de Texas, componente crítico de la frontera norte de México, eventualmente Comandancia General, sufrió cambios significativos en las décadas de los 1730, 1740 y 1750.

El interés de Madrid en Texas, territorio de bajo valor económico, derivaba principalmente de su situación de parachoques estratégico para detener la expansión francesa en la región al norte de las minas de plata de México y, en grado menor, para impedir que las móviles tribus indias de los llanos penetraran al sur con sus saqueos. Durante los años treinta, la presencia española en Texas dependía de una serie de misiones franciscanas respaldadas por presidios con guarniciones pequeñas. Con base en Querétaro y en Zacatecas, los frailes habían estado convirtiendo a los indios en Texas desde su empuje en el área en

---

obvio que Franquis tenía poco conocimiento acerca de los pueblos indígenas del norte!

15 Información básica sobre la administración de Franquis y el conflicto que creó se puede hallar en M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis de Lugo, Governor of Texas, 1736-1737*. Tesis de maestría. Universidad de Texas, 1928, y en C. CÓLOGAN SORIANO. *Los Cologan de Irlanda y Tenerife*. Las Palmas de Gran Canaria: 2010.

16 Para un análisis de la expansión de los consulados, véase A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, pp. 382-86.

17 L. NAVARRO GARCÍA. *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*. Sevilla: 1964, cap. 5.

1716 para contrarrestar la influencia francesa de Luisiana. Ya hacia 1730, las casacas marrones mantenían una serie de establecimientos misioneros agrupados en tres puntos. Cada uno tenía un presidio: San Miguel de los Adaes al este, justo al oeste del río Rojo; Nuestra Señora de Loreto, o simplemente, La Bahía, 485 kilómetros al suroeste, al borde del río Guadalupe, con algo de distancia tierra adentro de la bahía de Matagorda (bahía de San Antonio); y San Antonio de Béjar, cerca de tres cuartos de distancia de los Adaes a San Juan Bautista, puesto de avanzada al suroeste, justo al sur del río Grande en la gobernación de Coahuila<sup>18</sup>. Más precisamente, San Antonio se hallaba cerca de 200 kilómetros al nordeste de San Juan Bautista y aproximadamente 160 al noroeste de La Bahía<sup>19</sup>. Los Adaes era la capital de la provincia<sup>20</sup>.

Las tres guarniciones de Texas teóricamente sumaban cerca de 138 hombres y siete oficiales, aunque la realidad era otra cosa<sup>21</sup>. En 1727, el brigadier general Pedro de Rivera había ajustado estas fuerzas para reflejar las cambiantes realidades diplomáticas y para conseguir mayor reducción del costo. Un reglamento con fecha de 1729 codificaba estas innovaciones<sup>22</sup>. Rutinariamente, las misiones disfrutaban de escoltas militares que servían para proteger a los misioneros y para reforzar la autoridad de los frailes sobre los indios. En el caso de San Antonio, donde dos soldados habían sido asignados a la Misión de San Antonio Valero y, más al sur a lo largo del río, otros dos a la de San José, éstos no eran necesarios de acuerdo con Rivera porque las misiones estaban muy cerca del presidio, por lo que ordenó que los hombres regresaran a la guarnición del mismo<sup>23</sup>. Aunque

18 Aunque gran parte de la frontera norte de Nueva España estaba bajo el control de los jesuitas, Texas había sido asignada a los franciscanos al principio. Los jesuitas trabajaban al oeste.

19 San Antonio tenía cinco misiones, Los Adaes tres, y La Bahía una. H. E. BOLTON. *Texas in the Middle of the Eighteenth Century: Studies in Spanish Colonial History and Administration*. Berkeley: 1915, p. 5. San Juan Bautista se hallaba cerca del hoy día Eagle Pass, La Bahía cerca de Victoria y Los Adaes, en Robeline, Luisiana.

20 Para una visión general, véase D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas, 1519-1821*. Austin: 1992, caps. 6-7.

21 Para Los Adaes, 58 sargentos, cabos y soldados con dos oficiales; La Bahía, 39-2, y San Antonio, 41-3. *Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas...* Madrid: 1729. AGI, *Guadalajara*, leg. 144. Este documento ha sido publicado en T. H. NAYLOR y C. W. POLZER, S.J. (editores). *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain, 1724-1729*. Tucson: 1988, pp. 288-333. Institucionalmente, las guarniciones de los presidios en las fronteras no formaban parte del ejército regular, estando entre éste y la milicia. Se las puede considerar como una milicia activada de forma permanente. M. L. MOREHEAD. *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands*. Norman: 1976, pp. 178-80.

22 J. JACKSON (editor e introducción). *Imaginary Kingdom: Texas as Seen by the Rivera and Rubí Military Expeditions, 1727 and 1767*. Austin: 1995, parte 1.

23 A las misiones de Los Adaes les fueron asignados dos soldados, pero el reglamento de Rivera no menciona ninguno para La Bahía. Su escolta, es de presumir, se formaba *ad hoc*. C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage, 1519-1936*. Volumen 3. *The Missions at Work, 1731-1761*. Austin: 1938, p. 86.

el reglamento de 1729 contenía la provisión, ésta no había sido activada para la época en que Franquis apareció en escena<sup>24</sup>.

Al resguardo de los presidios, existían pequeñas poblaciones civiles. Los soldados a veces traían a sus familias con ellos y por lo regular obtenían permiso para establecerse en casas aparte. Algunos de ellos permanecían en Texas al terminar su tiempo de servicio. Diversos civiles completaban estos grupos de colonos. Algunos de ellos llegaron a San Antonio con la expedición colonizadora original, en tanto que otros aparentemente alcanzaron los establecimientos por azar. Más civiles llegaron a San Antonio desde Los Adaes después de un ataque francés en 1719. Estos colonos generalmente tenían fincas pequeñas, y en San Antonio, la comunidad del presidio construyó un canal desde el arroyo de San Pedro al oeste. Cuando Franquis llegó, la población civil de San Antonio era de 250 a 300 hombres, mujeres y niños<sup>25</sup>. Entre ellos se incluían cerca de 55 canarios trasplantados en 1731 para aumentar la población y estimular la economía<sup>26</sup>. Justo al este del presidio, pero todavía al oeste del río San Antonio, establecieron la municipalidad de San Fernando de Béjar que había de coexistir con la Misión de San Antonio de Valero, al otro lado del río<sup>27</sup>.

Finalmente, numerosas tribus de indios habitaban vastas partes de Texas<sup>28</sup>. Éstas incluían la nación caddo al este, un pueblo de agricultores y cazadores. La confederación hasinai, una sección de los caddos, dominaba la zona donde los españoles establecieron Los Adaes y sus misiones. Los españoles, sin embargo, no consiguieron entablar relaciones con estos indios, ya fueran productivas, comerciales o de otra naturaleza<sup>29</sup>. Los apaches lipanes, pueblo nómada y hostil,

<sup>24</sup> *Reglamento para todos los presidios...*, *op. cit.*, art. 17; J. JACKSON (editor e introducción). *Imaginary Kingdom...*, *op. cit.*, p. 41. Los misioneros afirmaban que el virrey había rescindido la provisión. "Abstracto, de *Consulia apologética* dirigido al Virrey por Fray Miguel Sevillano de Paredes", reproducido en M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 90-91.

<sup>25</sup> J. F. DE LA TEJA. *San Antonio de Béjar: A Community on New Spain's Northern Frontier*. Albuquerque: 1995, pp. 8, 17-18 y 34; J. F. DE LA TEJA. "Forgotten Founders: The Military Settlers of Eighteenth-Century San Antonio de Béjar", en G. E. POYO y G. M. HINOJOSA (editores). *Tejano Origins in Eighteenth-Century San Antonio*. Austin: 1991, pp. 27-38, en concreto pp.29-35; G. E. POYO. "Immigrants and Immigration in Late Eighteenth-Century Béjar", en G. E. POYO y G. M. HINOJOSA (editores). *Tejano Origins in Eighteenth-Century San Antonio*. Austin: 1991, pp. 85-103, en concreto, pp. 85-86. En 1746 se hizo un censo aproximado, que incluía dieciséis familias canarias y otras treinta. No incluía civiles solteros. García Larios a Juan Francisco Sahún y José Sánchez Villaseñor, Los Adaes, 18 de abril de 1746. AGI, *Indiferente General*, leg. 108.

<sup>26</sup> G. E. POYO. "The Canary Islands Immigrants of San Antonio: from Ethnic Exclusivity to Community in Eighteenth-Century Bejar", en G. E. POYO y G. M. HINOJOSA (editores). *Tejano Origins in Eighteenth-Century San Antonio*. Austin: 1991, pp. 41-58.

<sup>27</sup> J. F. DE LA TEJA. *San Antonio de Béjar...*, *op. cit.*, pp. 12, 37.

<sup>28</sup> Una visión general de esta gente se puede hallar en D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 10-21.

<sup>29</sup> J. BARR. "Beyond their Control: Spaniards in Native Texas", en J. F. DE LA TEJA y R. FRANK

dominaban grandes porciones del centro y del oeste de Texas. Aunque de vez en cuando condescendían a aceptar regalos de los españoles, acostumbradamente hallaban mayor beneficio asaltando rebaños de animales y caravanas de provisiones. Estas depredaciones a manos de los apaches eran un problema crónico para el complejo de San Antonio. Los apaches a su vez se hallaban al norte bajo la presión de los comanches, que todavía eran algo como un misterio para los españoles. Ligeramente ligados a los comanches se hallaban aquellos a quienes los españoles vagamente llamaban "tribus del norte". Otras varias y numerosas tribus de menor importancia se hallaban esparcidas por Texas. Algunas de ellas poblaban las misiones de San Antonio, donde hallaban algo de seguridad contra los temidos apaches<sup>30</sup>.

Otra dimensión de esta visión total incluía la fortificación francesa de Natchitoches en el río Rojo. Años antes, en 1713, los franceses de la Luisiana habían establecido diestramente un puesto de avanzada en una gran isla conectada a una misión comercial en Texas<sup>31</sup>. Se hallaba cerca de 25 kilómetros al nordeste de donde eventualmente aparecería Los Adaes. En una isla vecina, los franceses, quienes con el tiempo operarían por medio de la Compañía de Indias, fortificaron un puesto de avanzada con paredes de madera improvisadas para defenderse de los merodeadores indios. Debido al clima húmedo y lluvioso, sin embargo, la madera se deterioraba con rapidez haciendo indispensables perpetuos arreglos que dejaban mucho que desear<sup>32</sup>. Si bien es verdad que la exigua guarnición de Natchitoches atacó el vulnerable Los Adaes en 1719 durante la Guerra de la Cuádruple Alianza y logró saquear el gallinero local, la posición francesa no representaba una verdadera amenaza para la supervivencia de la Texas española, especialmente durante el Primer Pacto de Familia y después<sup>33</sup>.

En Natchitoches se desarrolló un pequeño pero saludable comercio de contrabando con las poblaciones pobremente abastecidas en el este de Texas, donde alimentos y otras provisiones eran cambiados por caballos españoles, mulas y reses, entre otras cosas. Los franceses en la Luisiana estaban ávidamente

---

(editores). *Choice, Persuasion, and Coercion: Social Control on Spain's North American Frontier*. Albuquerque: 2005, pp. 149-177, en concreto pp. 149-158.

30 Estas tribus incluían a los Xarames, Yarbipiames, Muruabes, Pacuaches, y Payayas de San Antonio de Valero, los Tacames de San José, luego de Francisco de la Espada, y los Thelojas, Venados, Orejones, y Saiopines de San Juan de Capistrano. Para La Bahía, la Misión Espíritu Santo de Zúñiga tenía Cocos, Karankawas y Cujanes. C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 69-71; D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 126, 283).

31 M. GIRAUD. *A History of French Louisiana*. Volumen 1. *The Reign of Louis XIV, 1698-1715*. B. PEARCE (traductor). Baton Rouge: 1974, pp. 368-69; D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, p. 104.

32 M. GIRAUD. *A History...*, *op. cit.* Volumen 5. *The Company of the Indies, 1723-1731*. B. PEARCE (traductor). Baton Rouge: 1991, pp. xi-xii y 384-386. La compañía de Indias se había llamado antes Compañía del Oeste.

33 D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 118-119.



interesados en ampliar su red comercial, bien con las gentes nativas, bien con los españoles al oeste. Por contraste, las autoridades de Madrid y Ciudad de México consideraban a Texas esencialmente como una zona tapón que desviaba una posible penetración extranjera hacia las estratégicas minas al norte de México. Éstas demandaban que sus provisiones vinieran de Nueva España y sus escasas exportaciones eran dirigidas de vuelta al mismo lugar. Como Texas, Luisiana era una parte marginal de su imperio, y así sufría de una crónica falta de ganado y productos de importación<sup>34</sup>. Natchitoches estaba mejor abastecida que Los Adaes porque la mercancía, aunque no con regularidad, llegaba por mar a Nueva Orleans, y desde allí podía alcanzarle por la vía de los ríos Misisipi y Rojo<sup>35</sup>. Su ventaja económica sobre un sistema que atravesaba las enormes distancias de Nueva España por tierra era considerable, pero la misma Texas era un productor de excedente de ganado. Así, a pesar de la desaprobación de las autoridades reales, los tejanos, especialmente los del este, quienes a menudo se enfrentaban a retos drásticos de supervivencia, hallaban en los franceses una fuente práctica para atender a sus necesidades y un mercado ávido para su ganado, caballos, y mulas<sup>36</sup>.

La mayor preocupación de la Luisiana francesa tenía que ver con las gentes hostiles nativas de la región al este del río Misisipi que se extendían bien al norte. Los vecinos indios náctez eran una molestia especial, y en 1731 organizaron un severo saqueo de Natchitoches. Aunque sufriendo grandes bajas, los franceses los repelieron, dispersándolos eventualmente. De ahí en adelante, los náctez se unieron a los chickasaws, cuya colaboración con los ingleses preocupaba a las autoridades<sup>37</sup>. Ese mismo año, Versalles transformó la Luisiana en una colonia de la Corona<sup>38</sup>. Aparentemente preocupados por las inundaciones, se esforzaron en mejorar las defensas de Natchitoches en 1734, trasladando las fortificaciones a terrenos más altos en la ribera occidental del río Rojo.<sup>39</sup> Casi desde el principio, el asentamiento original se había extendido al otro lado del río, ya que algunos de

34 D. H. USNER JR. *Indians, Settlers, & Slaves in a Frontier Exchange Economy: The Lower Mississippi Valley before 1783*. Chapel Hill: 1992, pp. 78-80, 104, 150 y 176.

35 C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 76-83; M. GIRAUD. *A History...*, *op. cit.* Volumen 5, p. 385; H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, p. 39.

36 D. H. USNER JR. *Indians, Settlers...*, *op. cit.*, p. 150. Durante la década de 1730, Natchitoches, tras satisfacer sus propias necesidades, todavía se las arreglaba para mandar de sesenta a ochenta cabezas de ganado a Nueva Orleans cada año. D. H. USNER JR. *Indians, Settlers...*, *op. cit.*, p. 177.

37 D. H. USNER JR. *Indians, Settlers...*, *op. cit.*, p. 104.

38 D. H. USNER JR. *Indians, Settlers...*, *op. cit.*, pp. 81-83; M. GIRAUD. *A History...*, *op. cit.* Volumen 5, pp. 385-386 y 431.

39 J. A. PICHARDO. *Pichardo's Treatise on the Limits of Louisiana and Texas: An Argumentative Historical Treatise with Reference to the Verification of the True Limits of the Provinces of Louisiana and Texas*. C. W. HACKETT (traductor y editor). Volumen 3. Austin: 1941, p. 543; R. PHARES. *Cavalier in the Wilderness: The Story of the Explorer and Trader Louis Juchereau de St. Denis*. Baton Rouge: 1952, pp. 215-23.

sus colonos vivían allí para cuidar su ganado. Sin un límite claramente definido nadie se preocupaba por ello. Pero una posición fortificada era otra cosa<sup>40</sup>.

Varias veces el gobernador Manuel de Sandoval (1734-1736) se quejó de la nueva construcción en cartas dirigidas al comandante francés, Louis Jucherau de Saint-Denis, pero sus advertencias tenían poco peso ya que no podía explicar claramente dónde imaginaba que estaba el límite correcto, y en todo caso, no tenía la necesaria fuerza militar para ser convincente<sup>41</sup>. En tanto, al nivel más alto, Francia y España, después de años de tensiones, habían hecho las paces y firmado el Tratado de Sevilla de 1729. Y en 1735, se unieron bajo el Primer Pacto de Familia ya que Felipe V, con objetivos mayores en Italia, intervino a favor de Francia durante la Guerra de la Sucesión de Polonia<sup>42</sup>. Es dudoso que un incidente en la frontera de Texas hubiese sido recibido con atención en Madrid en esos momentos, ya que la frontera entre Luisiana y Texas no era asunto de gran importancia para ninguna de las dos cortes.

Ciudad de México costaba el aparato secular de la colonia enviando periódicas transferencias de dinero llamadas "situados". Debido a los gastos de transporte a través de largas distancias y de terreno difícil, Texas resultaba costosa a la Corona, ya que el importe por soldado era alto en comparación con el de plazas fuertes como La Habana o Cartagena de Indias. La visita de Pedro de Rivera impuso una medida para controlar los costos, pero ésta no duró mucho<sup>43</sup>. La Corona financiaba las misiones por la vía de los respectivos colegios apostólicos de Querétaro y de Zacatecas<sup>44</sup>. En tanto que se esperaba que las misiones fuesen lo más autosuficientes posible, los mismos frailes dependían de Parras y Saltillo al sur para obtener trigo y aun para una medida de chocolate<sup>45</sup>.

---

40 K. EVANS. *The Administration of Manuel de Sandoval, Governor of Texas, 1734-1736*. Tesis de maestría. Universidad de Texas, 1928, pp. 45, 56 y 66.

41 K. EVANS. *The Administration of Manuel...*, *op. cit.*, pp. 59-67; J. A. PICHARDO. *Pichardo's Treatise on the...*, *op. cit.*, pp. 482-483 y 520 y ss.

42 Felipe V y la reina Isabel lucharon con éxito para conseguir el reino de las dos Sicilias para su hijo, el futuro Carlos III de España. Para la interacción entre la política extranjera española y la política colonial, véase A. KUETHE. "La política comercial de Felipe V", en B. LAVALLÉ (editor). *El primer siglo XVIII en Hispanoamérica*. Toulouse: 2013, pp. 29-43.

43 J. M. SERRANO ÁLVAREZ y A. KUETHE. "La Texas colonial entre Pedro de Rivera y el marqués de Rubí, 1729-1772: aportaciones económicas al sistema presidial". *Colonial Latin American Historical Review*. 14 (2005), p. 281-311. El costo de los tres presidios en 1736 era, por ejemplo, de más o menos 60.000 pesos, casi lo suficiente para construir una nave de sesenta cañones en La Habana (77.000 pesos). J. M. SERRANO ÁLVAREZ. *El astillero de La Habana en el siglo XVIII: historia y construcción naval (1700-1805)*. Madrid: 2018, p. 71.

44 H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, pp. 12-13. Todos los del este y de San José pertenecían al Colegio de Zacatecas, en tanto que los otros cuatro al lado del río San Antonio pertenecían al de Querétaro.

45 R. H. JACKSON, *Missions and the Frontiers of Spanish America*. Scottsdale: 2005, p. 142. En esta época a los españoles les encantaba una taza de chocolate para el desayuno.

Parte del problema se debía a la corrupción ejercida en tono menor. Los situados pasaban por las manos del gobernador y de los comandantes del presidio, así como las provisiones que llegaban para las guarniciones<sup>46</sup>. Las autoridades habitualmente se las arreglaban para quedarse con una buena porción de esos recursos. De acuerdo con la ley, los soldados debían ser pagados en dinero, pero ese caso era raro. Durante la venta de alimentos y provisiones, los comandantes exigían altos precios a sus hombres, lo que les dejaba poco de su salario. Algo de alivio era la producción local de alimentos, mientras que otros materiales les llegaban a través del constante comercio de contrabando con Natchitoches. Pero allí también los gobernadores y capitanes se quedaban con su parte. Las quejas eran habituales. Es más, a veces no se reportaban las muertes y deserciones, permitiendo así a los oficiales comandantes apropiarse de los salarios<sup>47</sup>. Un fraude parecido ocurría dentro del sistema de misiones, aunque obviamente a una más pequeña escala<sup>48</sup>. Corrientes a lo largo y ancho del imperio esta clase de infracciones no eran en modo alguno, exclusivas de Texas<sup>49</sup>.

### 3. FRANQUIS EN TEXAS

Resulta imposible alcanzar conclusiones definitivas acerca de lo ocurrido mientras Franquis estuvo en Texas, pero se puede llegar a un entendimiento general, y esto es suficiente para elucidar los asuntos discutidos por él en su informe de 1746. Los historiadores están unánimemente de acuerdo en que la administración de Franquis fue en extremo turbulenta<sup>50</sup>. Probablemente es cierto que se comportó de manera condescendiente y autoritaria con las autoridades locales desde el momento de llegar a San Antonio en septiembre de 1736. Reacio a tratarlos como a iguales, hasta rehusó presentar sus credenciales formalmente, aparentemente creyendo que su presencia personal justificaba su autoridad<sup>51</sup>. Ciertamente su ilustre derecho de nacimiento, combinado con el hecho de que en principio no había querido la gobernación interina, eran fértiles ingredientes para conflictos cuando se enfrentaban a la clase marginal que entonces habitaba Texas. Es más, el gobernador Sandoval había manejado mal el despacho de la escolta militar que Franquis había demandado para acompañarle en la etapa final de su

46 *Reglamento para todos los presidios...*, *op. cit.*, art. 38.

47 J. M. SERRANO ÁLVAREZ y A. KUETHE. "La Texas colonial...", *op. cit.*, pp. 286-299.

48 J. A. PICHARDO. *Pichardo's Treatise on the...*, *op. cit.*, p. 550; M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 35-36.

49 C. ROSENMÜLLER. *Corruption and Justice...*, *op. cit.*, pp. 1-10.

50 Véase, por ejemplo, H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, pp. 23-24, 253; D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 142-143. M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.* resalta la controvertida conducta de Franquis.

51 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, p. 16.

largo viaje a San Antonio<sup>52</sup>. No es necesario decir que el nuevo gobernador tuvo un mal comienzo.

Franquis afirmaba percibir una grave amenaza a la seguridad de Texas por razón de la posición fortificada que Francia había establecido en la ribera oeste del río Rojo. Llamando fuertemente la atención sobre la amenaza francesa y tratando desdeñosamente a los oficiales del presidio, continuó de San Antonio a Los Adaes, donde escandalizó a la colonia acusando a su predecesor de alta negligencia al tolerar la nueva fortificación, arrestándole y enviándole encadenado a La Bahía<sup>53</sup>. Sin embargo, pese a toda su bravuconería, el nuevo gobernador tampoco estaba preparado para atacar Natchitoches. Predeciblemente, Franquis también añadió cargos de corrupción a los muchos que ya se acumulaban sobre el desventurado Manuel de Sandoval, acusándole de consentir comercio ilícito con los franceses<sup>54</sup>.

Los motivos de Franquis eran, en efecto, complejos, pero en parte de fácil explicación. Exagerar la amenaza francesa —algo que sería habitual en los gobernadores de Texas en busca de mayores apropiaciones— era un medio conveniente para aumentar la importancia de sus puestos y sus acciones. Con 36 años y ansiando desesperadamente mejorar, el gobernador seguramente no iba a perder la oportunidad de engrandecerse. Además, es de suponer que, a su modo de ver, los oficiales de una guarnición humillados por los franceses no merecían respeto. A lo largo de su administración, no perdió oportunidad de mostrarles su desprecio, aunque podía ser generoso con los soldados<sup>55</sup>. En San Antonio, por ejemplo, cedió títulos de lotes municipales a dos soldados jubilados y a tres viudas de militares<sup>56</sup>.

Las relaciones del gobernador con los franciscanos eran más complicadas. Su conducta no demostraba la acostumbrada y esperada reverencia, o incluso un respeto básico, y chocó amargamente con los frailes desde el principio. En verdad, ellos se quejaban de que repetidamente usaba un habla alta y abusiva, dirigiéndose a ellos con epítetos degradantes tales como ladrones, alcahuetes, cornudos, cabrones y hasta hijos del demonio. Las razones para este áspero

---

52 Aparentemente el nombramiento de Franquis sorprendió a Sandoval, quien bien puede haber hecho lento su avance para ganar tiempo y poner sus propios asuntos en orden. M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, op. cit., pp. 14-16.

53 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, op. cit., pp. 49-60; K. EVANS. *The Administration of Manuel...*, op. cit., pp. 67-73.

54 K. EVANS. *The Administration of Manuel...*, op. cit., pp. 80-81. Lo normal hubiera sido que Franquis quisiera aprender de su antecesor la mejor manera de explotar el sistema, pero está claro que tenía otras prioridades.

55 K. EVANS. *The Administration of Manuel...*, op. cit., pp. 18-23 y 82; C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, op. cit., pp. 86-87; M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, op. cit., pp. 22-23.

56 J. F. DE LA TEJA. *San Antonio de Béjar...*, op. cit., p. 35.

comportamiento no son claras, pero es obvio que Franquis no perdía la oportunidad de confrontar e intimidar a los misioneros, dejándolos asombrados pero furiosos<sup>57</sup>. Parte de la fricción puede haber sido asunto personal. Aparentemente, una desafortunada experiencia en Tenerife cuando joven con un clérigo en el confesionario había dejado su marca<sup>58</sup>. Pero de manera más inmediata, la estatura autónoma y omnipotente de los misioneros por la que esperaban deferencia como socios iguales, visiblemente molestaba a Franquis, quien, con su mente elitista y demostrando un indicio de incipiente regalismo, demandaba servilismo. Además, afirmaba haber descubierto pequeñas corrupciones al no reportar las bajas<sup>59</sup>. Ésta era la clase de asuntos que un administrador reformista —tratando de llamar la atención— revelaría con indignada fanfarria.

Pero había más. Las circunstancias sugieren que es probable que los antecedentes canarios de Franquis hayan ejercido influencia en la decisión del arzobispo-virrey de asignarlo a Texas<sup>60</sup>. Entre otras consideraciones, una vez había servido de subintendente en Tenerife, donde es seguro que había adquirido algunos conocimientos sobre su sistema de regadío o dula<sup>61</sup>. Los colonos isleños, en tanto que una adición valiosa a la comunidad de San Antonio, experimentaban una dificultad considerable en adaptarse al medioambiente natural y humano de Texas. En vista de que casi todos ellos habían sido campesinos en las islas, poseían conocimientos valiosos para San Antonio, entre ellos sobre irrigación, lo que prometía ayudar a poner la economía agrícola de la colonia sobre una base sólida<sup>62</sup>. Pero ellos también se veían a sí mismos como españoles y por ello con derecho a explotar la mano de obra local, que en ese caso eran los indios de las misiones. Éstos, sin embargo, estaban fuera del límite, celosamente controlados por los frailes y en su mayor parte asignados a la cría de ganado. Para complicar las cosas, el ganado de las misiones de vez en cuando se alimentaba de los cultivos agrícolas de los isleños en otro capítulo más de la vieja lucha entre rancheros y campesinos por el uso de la tierra<sup>63</sup>.

---

57 D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 142 y 284. La fricción entre las autoridades civiles y el clero regular no era algo completamente raro. Véase D. J. WEBER. *The Spanish Frontier in North America*. New Haven: 1992, pp. 129-134.

58 La evidencia de tal incidente no es sólida pero dada la conducta temperamental de Franquis es factible. Véase S. M. BUCK. *Yanaguana's Successors: The Story of the Canary Islanders' Immigration into Texas in the Eighteenth Century*. San Antonio: 1949, p. 37.

59 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 35-36.

60 Esto parece obvio pero la evidencia es circunstancial.

61 T. F. GLICK. *The Old World Background of the Irrigation System of San Antonio, Texas*. El Paso: 1972, pp. 38-39. Orotava, la municipalidad nativa de Franquis, poseía el sistema más desarrollado de las islas. T. F. GLICK. *The Old World...*, *op. cit.*, p. 14.

62 T. F. GLICK. *The Old World...*, *op. cit.*, p. 27.

63 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 4 y 23.

Los derechos al agua eran otro problema. Cuando los isleños establecieron su sistema de riego en el Canal de San Pedro para su uso exclusivo y, en buena medida, reclamaron también derechos sobre el río San Antonio, los franciscanos se preocuparon en extremo. Bajo la dula, los derechos de uso sistemáticamente rotaban entre los campesinos individuales y su municipalidad bajo la supervisión de su ayuntamiento. Las misiones no tenían voz en este proceso, y, aunque situados en la ribera este del río San Antonio, los frailes pronto alzaron la protesta de que en tiempo de sequía las reclamaciones de los isleños podrían interferir con sus propios derechos. La incertidumbre persistió cuando los esfuerzos del virrey para aclarar el asunto simplemente no consiguieron sino hacerlo más confuso. La controversia, si bien heredada, se convirtió en otro irritante litigio que afectó al gobernador Franquis<sup>64</sup>. Estos múltiples conflictos de intereses entre los misioneros franciscanos y los inmigrantes campesinos sin duda hicieron más agudo el antagonismo que Franquis había sentido desde el principio hacia los frailes. No es sorprendente entonces que constantemente tomara la parte de sus compatriotas isleños, pero los franciscanos habían de demostrar que eran serios adversarios<sup>65</sup>.

Una manifestación instructiva de la hostilidad entre el gobernador y los misioneros fue el conflicto que surgió por el puente sobre el río San Antonio que separaba la misión del mismo nombre del poblado civil. Los misioneros habían erigido la estructura en 1736, pero pronto se arrepintieron de la mejora ya que una serie de tipos indeseables invadieron su dominio, robaron y, presuntamente, abusaron de los indios. Como consecuencia, fray Benito Fernández de Santa Ana, presidente de las misiones de Querétaro, lo hizo quitar. Sin embargo, Franquis, alegando que los aldeanos y los soldados necesitaban acceso a la iglesia de la misión para la adoración, protestó de la acción y rápidamente ordenó volver a construirlo. La capilla del presidio, afirmaba, ¡no era propia para celebraciones dignas! La disputa se hizo extremadamente acalorada, continuando hasta que Franquis dejó la provincia. Ambas partes se complacían en vanos gestos, molestandose mutuamente y escandalizando a la colonia<sup>66</sup>.

El desprecio del gobernador hacia los frailes franciscanos se cruzaba con la imagen que cultivaba de un magistrado preocupado por la defensa. En San Antonio, enfrentado a la amenaza persistente de los apaches, Franquis despojó a las dos misiones originales de sus escoltas militares transfiriéndolas a la guarnición del presidio, alegando que las necesitaba urgentemente para reforzar el cuerpo

---

64 T. F. GLICK. *The Old World...*, *op. cit.*, pp. 29-40; J. F. DE LA TEJA. *San Antonio de Béjar...*, *op. cit.*, pp. 34-35.

65 G. E. POYO. "The Canary Islands...", *op. cit.*, p. 45.

66 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 30-33; G. M. HINOJOSA. "The Religious-Indian Communities: The Goals of the Friars", en G. E. POYO y G. M. HINOJOSA (editores). *Tejano Origins in Eighteenth-Century San Antonio*. Austin: 1991, pp. 61-83, en concreto, pp. 69-70.

militar. Este acto reforzaba la política definida en el reglamento de Rivera de 1729, pero para este tiempo el despliegue militar se había hecho más complicado. Cuando, siguiendo el consejo de Rivera, en 1730 se cerró el presidio de los Texas al este, sus tres misiones fueron trasladadas a la región del río San Antonio, río abajo del presidio, con el más lejano, San Francisco de la Espada, a cerca de 20 kilómetros de distancia<sup>67</sup>. Por orden del virrey, las tres misiones habían disfrutado de destacamentos de tres hombres de La Bahía durante dos años y ese uso continuaba. Ahora, por orden de Franquis, las escoltas fueron reducidas a un soldado para cada una. Los franciscanos apelaron al virrey, argumentando que los cambios debilitaban peligrosamente su control sobre los indios, que podrían huir si se les daba la oportunidad<sup>68</sup>. Franquis no mostró preocupación alguna por esta posibilidad, en parte sin duda porque un más débil control en la misión podría liberar mano de obra para las fincas de los isleños<sup>69</sup>.

De nuevo, había más en el asunto de lo que aparecía en la superficie. Carlos Franquis era un precursor de lo que pronto se convertiría en un sutil cambio en la política fronteriza, reflejando la respuesta ilustrada al creciente reto de la competencia internacional. La política de los Habsburgos había tenido al misionero como el elemento central en la frontera, con el elemento militar relegado al segundo plano de proveer escoltas<sup>70</sup>. Un claro ejemplo de las prioridades tradicionales había tenido lugar en Texas durante la década anterior. En 1723, en represalia a las redadas apaches, la guarnición del presidio y los indios de la misión ejecutaron una campaña punitiva de dos meses, matando a 30 guerreros y trayendo de regreso a mujeres y niños cautivos, así como caballos. Pero los misioneros, apoyados por el virrey, bloquearon una segunda expedición dos años después, insistiendo en la política de persuasión suave bajo su guía<sup>71</sup>.

Una política muy diferente hacía los apaches aparecería años después en el dictamen de 1768 del mariscal de campo, marqués de Rubí, abogando por una amplia reorganización de la frontera norte de Nueva España. Rubí deploraba “nuestra propia credulidad y la vergonzosa indulgencia con que se les ha tratado en sus frecuentes tentativas e insultos”, y vio “como necesario el total exterminio

---

67 H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, pp. 5.

68 C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 51-52.

69 C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 4-25. De hecho, aunque las dos misiones originales estaban relativamente cerca del presidio, las misiones más lejanas, San Francisco de la Espada y San Juan de Capistrano, que estaban entre las trasladadas del este de Texas, se hallaban más distantes, la primera, como ya se ha dicho, a cerca de 20 kilómetros.

70 Para la descripción clásica, véase, H. E. BOLTON. “The Mission as a Frontier Institution in the Spanish American Colonies”. *The American Historical Review*. 23 (1917), pp. 42-61.

71 J. F. DE LA TEJA. *San Antonio de Béjar...*, *op. cit.*, p. 9. Al menos otras dos expediciones punitivas tuvieron lugar en 1739 y 1745. Fueron respuestas *ad hoc* a provocaciones y no parte de la política formal. H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, pp. 28-30.

de los lipanes, o, por lo menos, su entera reducción<sup>72</sup>. El reglamento de 1772 codificaba este cambio de prioridades<sup>73</sup>. Como se demuestra en este artículo, las posiciones de misionero y soldado en el norte de Nueva España comenzarían a invertirse hacia mediados de siglo al aumentar las preocupaciones por las intrusiones extranjeras. El soldado se movería a la vanguardia dejando al misionero seguirle lo mejor que pudiese, aunque en el resto de la provincia, en regiones protegidas, la misión continuaría funcionando como lo había hecho históricamente<sup>74</sup>. Al despojar a las misiones de su apoyo militar, Franquis dramatizaba la supuesta gravedad de las amenazas francesas y apaches, en tanto que revelaba una preocupación por la misión, que declinaba como institución fronteriza.

La capacidad franciscana a corto plazo para defenderse dentro de la administración real era impresionante. El fuero eclesiástico les daba a los frailes una cierta inmunidad legal y por eso Franquis no se atrevía a arrestar a los que se cruzaban en su camino. Los clamores de fray Pedro Muñoz, vice-comisario de las misiones de Nueva España, de fray Miguel Sevillano de Paredes, presidente de las misiones en el río Grande, y de fray Benito Fernández de Santa Ana, eventualmente llegaron a oídos del arzobispo-virrey Vizarrón y Eguiarreta, quien pronto se dio cuenta de que con el nombramiento de Franquis el tiro le había salido por la culata<sup>75</sup>. Por orden de 11 de enero de 1737, mandó al gobernador restaurar las escoltas de las misiones y de ese momento en adelante tratar a los padres con el debido respeto. Cuando el gobernador ignoró la orden y continuó la misma política a pesar de una nueva advertencia, Vizarrón le suspendió<sup>76</sup>. Entonces dio orden a José Antonio Fernández de Jáuregui, gobernador de Nuevo León, para actuar en su lugar e investigar las quejas contra él. El proceso dio comienzo en septiembre. Prudencio de Orobio y Basterra pronto llegó a servir como gobernador interino, y Tomás Winthuisen ocupó el puesto a principios de 1741. En cuanto a Franquis, se le ordenó ir a San Juan Bautista, pero en cambio siguió hasta Ciudad de México para organizar su defensa<sup>77</sup>.

---

72 Presupuesto número 16 del dictamen, reproducido en M.<sup>a</sup> del C. VELÁZQUEZ. *La frontera del norte y la experiencia colonial*. México: 1982, pp. 53-56.

73 *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España...* Madrid: 1772. Reproducido en M.<sup>a</sup> del C. VELÁZQUEZ. *La frontera...*, *op. cit.*, pp. 93-127.

74 Esta transición tuvo también lugar en otras fronteras imperiales. Para las campañas en Ríoacha y Darién en Nueva Granada, véase A. KUETHE. *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*. Gainesville: 1978, cap. 5.

75 C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 52-53 y 59-62, Los misioneros aseguraban que Franquis trataba de interceptar su correo, pero no obstante lograron hacer llegar sus quejas a Querétaro. M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 33-36.

76 C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 59-62.

77 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, p. 65.



#### 4. EL PROCESO LEGAL

La investigación de Fernández de Jáuregui a principios del otoño de 1737 ofreció la oportunidad a los muchos enemigos de Franquis de presentar sus quejas y agravios, y esto lo hicieron con afán de venganza. Para Franquis, la ocasión le proporcionó amplia oportunidad para compilar sus justificaciones, acumulando documentos y testimonios que más tarde le servirían para presentar su defensa en Ciudad de México y, eventualmente, para sustentar su informe a Ensenada en 1746<sup>78</sup>. Aparte de las quejas de los misioneros de que el gobernador les había agraviado de palabra y obra, la mayor acusación concernía a la supuesta fuga en masa de los neófitos de las misiones ocasionada por la reducción de las escoltas militares, así como a la falta de respeto hacia las personas de los frailes, y esa imagen ha sobrevivido en la literatura histórica<sup>79</sup>. En su innovador trabajo sobre Texas a mediados del siglo XVIII, Herbert Eugene Bolton pinta comedidamente un cuadro claramente negativo del efecto de Franquis en las misiones<sup>80</sup>. En 1938, el venerable Carlos Castañeda va mucho más lejos, lamentando que “en poco menos de un año, el Gobernador Franquis había casi arruinado toda la provincia de Texas, haciendo más daño que los continuos ataques de los implacables apaches”, y otros historiadores le han seguido<sup>81</sup>.

Sin embargo, la realidad puede no haber sido tan sencilla. Por un lado, el recuento de los frailes podría sugerir que el progreso de convertir y “civilizar” a sus sujetos había sido vergonzosamente limitado. La punta de una bayoneta, parecían insistir, era necesaria para mantener el proceso de evangelización. Por otro lado, los misioneros afirmaban que durante el año habían persuadido a muchos de los desertores a regresar<sup>82</sup>. El que los neófitos que habían escapado hubieran sido recobrados tan pronto sugiere que la necesidad real de las escoltas no era tan grande como los frailes decían, validando la posición del gobernador, al menos hasta cierto punto. Y, es más, Franquis respondió a las quejas contra él con el testimonio de un número de hombres de las misiones de San Juan de Capistrano y Concepción, junto con varios del pueblo de San Fernando, 15 en total, que

78 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 61-70.

79 En San Antonio, el número de desertiones supuestamente incluía a todas las misiones río abajo de San Francisco de la Espada (230) y San Juan de Capistrano (180), más a algunas de San José, pero las cifras eran menores para las dos misiones más cercanas al presidio. C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 67-73.

80 H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, pp. 23-27.

81 C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 65. Para un ejemplo más reciente, véase D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 142-43.

82 C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 67-70. Fray Mariano de los Dolores de San Juan de Capistrano informó de grandes éxitos, pero los frailes de la misión de San Francisco de la Espada tuvieron menos suerte con la tribu tácame. Resistió hasta 1740, regresando entonces sólo 77 miembros. C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 69-71.

firmaron declaraciones afirmando que los indios de las misiones a veces sufrían graves abusos físicos a manos de los frailes. Debido a que todas las declaraciones eran prácticamente idénticas, los críticos han dudado de su autenticidad<sup>83</sup>. Obviamente, es necesario un cierto escepticismo al evaluar las alegaciones de ambas partes. Es, sin embargo, digno de notar que el censo tomado por el gobernador Francisco García Larios (1744-1748) arroja poblaciones saludables en todas las cinco misiones de San Antonio<sup>84</sup>. Si en realidad Franquis había hecho todo el daño del que se le acusaba, el efecto no duró mucho.

Es significativo que ni las autoridades de Ciudad de México ni las de Madrid mostraran mucho interés en la supuesta fuga de las misiones o, para el caso, en los otros cargos en contra de Franquis. El auditor de guerra del arzobispo- virrey –la jurisdicción apropiada para un proceso judicial de un coronel del ejército– recibió y procesó las diligencias ejecutadas por Fernández de Jáuregui. Vizarrón y Eguiarreta entonces remitió el proceso a la Audiencia de México, que, durante 1738, lo encomendó a su fiscal civil, Pedro de Vedoya, quien asentó con fuerza sus conclusiones en enero del año siguiente:

[Cargos] se habían fulminado contra el coronel Don Carlos Franquis y Lugo [...] contra quién se quejaron los religiosos misioneros y algunos cabos milicianos acusándole de injurioso y ofensivo a su estado, y procedimientos, y que esto lo había acreditado con palabras y obras, extendiendo sus quejas a otros particulares para acreditar lo poco capaz del gobierno, sin que entre los excesos que relacionaron se contuviese alguno que lo calificase infiel, o remiso en el servicio de Vra. Mag. o menos experto en las funciones de su cargo, y ocupación, ni de ambicioso, o interesado, que eran los cargos que pudieran apartarle del honor a que se le había promovido<sup>85</sup>.

---

83 H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, p. 24; M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 41-42.

84 García Larios a Juan Francisco Sahún y José Sánchez Villaseñor, Los Adaes, 18 de abril de 1746. AGI, *Indiferente General*, leg. 108. La población de las misiones incluía: San José, 230; San Francisco de la Espada, 206; San Antonio de Valero, 180; Nuestra Señora de la Purísima Concepción, 216; y San Juan de Capistrano, 216. Quizás en el primer censo tomado en Texas, estos números resultaron de las cédulas duales dadas por el Consejo de Indias el 19 de julio de 1741 en Buen Retiro, dirigiendo a las autoridades de los tres virreinos, seculares y eclesiásticas, a proveer a la Corona de información sobre la población que consideraban necesaria para formular una buena política. A. MUÑOZ OREJÓN. *Cedulario americano del siglo XVIII*. Sevilla: 1977, pp. 290-292. En 1778 se elaboró un censo más exacto. Véase S. ABELL y G. DOUGLAS INGLIS. "Of Documents and Archives: The First Modern Census of Texas". *Southwestern Historical Quarterly*. 122 (2018), pp. 177-200.

85 Vedoya a Su Majestad, Ciudad de México, 7 de enero de 1739. AGI, *Guadalajara*, leg. 103.

Con este resultado, el caso contra Franquis se fue a pique. ¡Un nuevo amanecer en las relaciones entre la Iglesia y el Estado había llegado!

El alegato de que la abrupta reducción de las escoltas ocasionó el súbito colapso de la población de las misiones —la clase de cargo que en una época más temprana seguramente hubiera conducido a una investigación más profunda— no mereció mención alguna en el veredicto de Vedoya. Pero, en cambio, sí expresó una gran preocupación por la erección del fuerte francés y por la acusación de Franquis de que Su Majestad había estado costeando bajas escondidas en ambos presidios y misiones<sup>86</sup>. Significativamente, por cédula de 5 de julio de 1740, el Consejo de Indias instruyó a Justo Boneo y Morales, el hombre que recientemente había sido nombrado gobernador de Texas, sobre cómo remediar el fraude descubierto en las prácticas del personal en ambos presidios y misiones con el encargo de investigar a fondo la crisis en la frontera con Luisiana<sup>87</sup>.

En estas circunstancias, el virrey Antonio de Vizarrón y Eguiarreta se sintió obligado a declarar a Franquis elegible para nuevos nombramientos militares y civiles, aunque, y no es de extrañar, no levantó su suspensión de la gobernación interina de Texas<sup>88</sup>. A principios de 1741, sin embargo, el duque de la Conquista, que había remplazado al arzobispo-*virrey* durante el verano anterior, de hecho, lo restauró en su puesto. Este cambio radical reflejaba fielmente las conclusiones de Vedoya, pero era probablemente también relevante que el duque fuera oficial militar y no clérigo como Vizarrón<sup>89</sup>. En la corte, el Consejo de Indias, por Real Cédula de 1 de diciembre de 1741, aprobó la medida del *virrey*<sup>90</sup>. En cuanto al gobernador Sandoval, su residencia le dejó salir del apuro, pero el duque de la Conquista le volvió a arrestar por algún tiempo al quedar pendientes las investigaciones de los asuntos concernientes al fuerte francés<sup>91</sup>.

## 5. CAMBIOS EN LA CORTE

No deseando volver a Texas y, en cualquier caso, teniendo para entonces una agenda más ambiciosa, Franquis renunció al gobierno, regresando en cambio a España, donde sus experiencias encajarían perfectamente en la tornadiza agenda

86 Vedoya a Su Majestad, Ciudad de México, 7 de enero de 1739. AGI, *Guadalajara*, leg. 103.

87 Real Cédula, Buen Retiro, 15 de julio de 1740, reproducida en J. A. PICHARDO. *Pichardo's Treatise on the...*, *op. cit.*, pp. 539-541. Boneo no llegó a Texas hasta 1743.

88 M. MCGILL. *The Administration of Carlos Franquis...*, *op. cit.*, pp. 76-77.

89 De la Conquista, como el hermano de Franquis, Cristóbal Joaquín, era un alto oficial del ejército y *gentilhombre de cámara*, miembro por tanto de un reducido círculo y en unas circunstancias de las que surge la sospecha de una conexión personal.

90 La cédula de 1 de diciembre de 1741 fue dada en Buen Retiro y ha sido reproducida en J. A. PICHARDO. *Pichardo's Treatise on the...*, *op. cit.*, pp. 542-543.

91 El *virrey* le absolvió de responsabilidad criminal por sus acciones, y así volvió al servicio militar. K. EVANS. *The Administration of Manuel...*, *op. cit.*, p. 20.

de la corte<sup>92</sup>. Allí, en 1743, el marqués de la Ensenada sucedió al secretario de Marina e Indias tras el fallecimiento de José del Campillo y Cossío. Ensenada había ascendido rápidamente como oficial civil para la Armada y después había servido en la rama naval de Marina e Indias<sup>93</sup>. Además de ese ministerio, también ocupó las secretarías de Hacienda y Guerra. Ensenada nunca accedió a la secretaría de Estado, que permaneció en manos del favorito de Felipe V, el pro francés marqués de Villarías<sup>94</sup>.

La relación de Franquis con la audiencia de México se puede entender mejor dentro del contexto del ambiente ilustrado y regalista que gradualmente penetró en la corte y en el aparato administrativo durante este período, en el que la autoridad real aumentó a expensas de la Iglesia y se deterioró la posición de las órdenes regulares. A cierto nivel, se podía detectar el cambio al ver disminuir la influencia del fuero eclesiástico en los tribunales reales, en tanto que en otro plano las quejas de abusos clericales, incluyendo las que llegaban de las colonias, eran objeto ahora de un escrutinio profundo, especialmente cuando concernían a las órdenes regulares<sup>95</sup>. Por su parte, Ensenada era un magistrado fuertemente asociado con los principios ilustrados y de agresivos instintos reformistas que, como él dijo, “buscaba dinero y fuerzas de mar y tierra y no teologías”<sup>96</sup>. Tenía la convicción de que el poder secular de las órdenes regulares debía ser limitado, aunque seguía bien dispuesto hacia la Sociedad de Jesús y muy favorable a su causa<sup>97</sup>. En estas circunstancias, Madrid estaba listo para oír lo peor acerca de los franciscanos, y Franquis, partiendo de su experiencia en Texas, estaba preparado precisamente para eso.

Mientras tanto, la evolución internacional pronto aumentó la importancia del controvertido fuerte francés en la frontera de Texas. En guerra con Gran Bretaña desde su sorpresivo ataque a Portobelo en el otoño de 1739, la España borbónica había entrado en la Guerra de Sucesión de Austria en noviembre de 1741 con

92 Franquis renunció el 13 de enero de 1741. C. CÓLOGAN SORIANO. *Los Cologan...*, *op. cit.* Mientras esperaba transporte a España en Veracruz, Franquis, invocando sus prerrogativas como coronel del ejército, causó una nueva controversia administrativa. C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 64-65.

93 J. L. GÓMEZ URDÁÑEZ. *El marqués de la Ensenada: el Secretario de Todo*. Madrid: 2017, cap. 2.

94 Villarías también ocupaba la secretaría de Gracia y Justicia. J. A. ESCUDERO. *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*. Volumen I. Madrid: 1979, pp. 125-129. J. L. GÓMEZ URDÁÑEZ y P. L. LORENZO CADARSO. “Castilla en la Edad Moderna”, en J. J. GARCÍA GONZÁLEZ, J. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ *et al.* (directores). *Historia de Castilla de Atapuerca a Fuensaldaña*. Madrid: 2008, pp. 303-629, en concreto, pp. 502-503, 509-511.

95 N. FARRISS. *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*. Londres: 1986; A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, pp. 168-171.

96 Citado en J. L. GÓMEZ URDÁÑEZ. *El marqués...*, *op. cit.*, p. 24.

97 A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, p. 178.

la esperanza de obtener una adecuada herencia en Italia para el infante Felipe<sup>98</sup>. Para promover esta ambición, Madrid firmó el Segundo Pacto de Familia con Versalles en Fontainebleu el 25 de octubre de 1743, en el entendimiento que ni una ni otra potencia buscaría la paz por separado. A pesar de algunas desilusiones al principio, la campaña italiana contra Austria y su emperatriz, María Teresa, llevó buen curso en 1745, casi más allá de las expectativas. Tras asegurar el ducado de Parma, al que Felipe tenía derecho por línea materna, un ejército aliado logró una victoria estratégica en Bassignana a finales de septiembre, abriendo el camino de Lombardía<sup>99</sup>. Milán se rindió a un ejército español el 16 de diciembre y el infante hizo su entrada triunfal tres días después<sup>100</sup>.

Mientras que el cambio en el trato con las órdenes regulares tuvo lugar sutilmente, la ruptura con Versalles ocurrió abruptamente. Los monarcas esperaban la confirmación de Felipe como legítimo soberano de la rica y estratégica Lombardía. Los franceses, sin embargo, temerosos de que la posición en Italia se hiciera demasiado fuerte, reaccionaron con frialdad a sus ambiciones. En realidad, a pesar de sus compromisos bajo el Pacto de Familia, Versalles ya había abierto secretas –pero pronto descubiertas– negociaciones con Piamonte-Cerdeña, el rival de España en el norte de Italia<sup>101</sup>. Cuando esta traición salió a la superficie en Madrid, una profunda desilusión abrumó a la familia real e invadió la corte<sup>102</sup>. Con este marco de fondo es con el que Carlos Franquis preparó su memorial.

## 6. EL INFORME

En mayo de 1746, Ensenada estaba reuniendo apoyo en la corte para fortalecer las defensas fronterizas y, con menor urgencia, para lanzar una reforma clerical. Un individuo con las credenciales de Franquis obviamente había de encajar bien en su agenda. Desafortunadamente, la documentación disponible

98 Su medio hermano mayor, Fernando, era príncipe de Asturias en tanto que el segundo mayor, su hermano Carlos, se había asegurado el trono de las Dos Sicilias.

99 El derecho al ducado venía de la madre de Felipe, Isabel de Farnesio, quien procedía de Parma. A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, pp. 36, 103 y 144. España había perdido Lombardía por el Tratado de Utrecht de 1713.

100 Un útil resumen de estas acciones se puede hallar en R. BROWNING. *The War of the Spanish Succession*. Nueva York: 1993, pp. 231-240.

101 R. BROWNING. *The War...*, *op. cit.*, pp. 239-240 y 244-246. Madrid tuvo noticia de la reorientación diplomática francesa en fecha tan temprana como principios de enero de 1746. En una confrontación con el ministro francés de asuntos extranjeros, René d'Argenson, el embajador de España en Versalles, príncipe de Campoflorido, proféticamente advirtió a D'Argenson, que “un día tendrá justo motivo la Francia de arrepentirse de las ventajas que hoy le procura”. Campoflorido a Villarias, 26 de enero y 12 de abril de 1746. AGS, *Estado*, leg. 4464. Véase también, P. ZABALA Y LERA. *El marqués de Argensón y el pacto de familia de 1743*. Madrid: 1928, cap. 2.

102 Después del conflicto entre las potencias borbónicas, la guerra en Italia siguió un mal curso. Al final, Felipe recibió el ducado de Parma al que estaba unido el de Piacenza, así como el pequeño ducado de Guastalla. R. BROWNING. *The War...*, *op. cit.*, pp. 273-278, 296-298 y 330-345.

no revela mucho acerca de la interacción entre los dos hombres. Sin embargo, el resumen secretarial que introducía la copia del informe, contiene una pista importante, al describirlo como un

Duplicado de el Informe, que el Coronel Dn. Carlos Franquis dió<sup>103</sup> a el Marques de la Ensenada para que diese cuenta del miserable y deplorable estado en que está la Provincia de Texas, por el presidio que los franceses tienen hecho en tierras de S. M. con otros puntos de la mayor gravedad, que necesitan las más prontas y eficaces providencias, para evitar, no sólo la pérdida de esta Provincia, quanto el Reino de la Nueva España.

De acuerdo con el protocolo de la corte de mediados del siglo dieciocho, los súbditos no podían dar en persona un documento a Ensenada sin una invitación para hacerlo. El gran ministro seguramente impulsó el *Miserable estado* de la misma manera que el famoso *Discurso* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa dos años después. Los torpes desencuentros de Franquis en la lejana Texas habían hallado una relevante audiencia. En el resumen secretarial, debe notarse que el ministerio de Ensenada aumentó el peligro del fuerte francés hasta incluir no sólo a Texas sino a la misma Nueva España<sup>104</sup>.

Aunque Ensenada disfrutaba de un impresionante poder personal, la buena política dictaba que debía consultar a otros personajes influyentes acerca de toda nueva iniciativa, o al menos mantenerlos al día. Así, de rutina circulaban en la corte copias de los memoriales, y él mismo escribió una considerable cantidad de representaciones<sup>105</sup>. En otros casos, convocaba juntas de expertos para estudiar un asunto y producir un informe<sup>106</sup>. El que los escribanos de Ensenada hicieran por lo menos una copia del informe de Franquis demuestra que circuló en la corte. El documento apareció varios meses antes de la muerte de Felipe en julio, mientras Villarías todavía tenía la Secretaría de Estado. Una marcada reorientación de la política extranjera no aparecería hasta que Fernando VI le remplazara por José de Carvajal y Lancaster, pero en el frente colonial los signos de cambio ya comenzaban a aparecer.

---

103 Énfasis del autor.

104 "... no sólo la pérdida de esta provincia, quanto el Reyno de la Nueva España".

105 Los más importantes escritos de Ensenada se hallan reproducidos en A. RODRÍGUEZ VILLA. *Don Cenón de Somodevilla*. Madrid: 1878.

106 L. MIJARES PÉREZ. "Programa político para América del Marqués de la Ensenada". *Revista de Historia de América*. 81 (1976), pp. 82-130; A. J. KUETHE. "La política real y el traslado del Consulado en tiempos del régimen antiguo". *Studia histórica. Historia moderna*. 39, 2 (2017), pp. 53-74.

El informe consistía en 87 folios, organizados de forma que exponían la amenaza extranjera, los abusos franciscanos y la mala administración general. Dada la severa experiencia judicial sufrida, Franquis se sintió obligado a entretejer en su narrativa una extensa justificación de sus acciones, describiéndose a sí mismo como un fiel servidor de la Corona que, en ciego cumplimiento de sus obligaciones, había caído víctima de un régimen deficiente, todo avalado por innumerables documentos adjuntos<sup>107</sup>.

La primera de las tres partes discutía la supuesta agresión a los dominios de Su Majestad en el este de Texas. El traslado del fuerte francés a la ribera oeste del río Rojo ocurrió, según alegaba Franquis,

...por el permiso que se dio por mi antecesor para que en tierras de S.M. erigiesen los franceses la fortificación que nosotros no tenemos, y la tolerancia que se continúa, abriendo campo, a que con mayor facilidad se vayan [...] hasta nuestras poblaciones por la anchurosa puerta que han abierto para venirse a su placer, aposeñándose de ella, como lo ejecutan sin estorbo ni contradicción alguna...

El gobernador, razonaba, se había visto influido por el “comercio que mantuvo con ellos”. En realidad, aunque el último de los cargos es probable tuviera algo de verdad, la evidencia no apoyaba el hiperbólico alegato acusando a Sandoval de complicidad negligente.

Por otra parte, las afirmaciones de que las deficiencias militares se habían debido a abusos habituales y la aseveración de que representaban un grave problema tenían validez. Franquis lamentaba

los desórdenes con que viven los capitanes, que mandan los presidios, tratando con tal opresión, y tiranía a aquellos míseros soldados, que se hallan peor que esclavos, y con más rigor que si estuvieran en Argel, hallándose SM tan mal servido que sólo tienen la nombradía de lo que debían ser, por no atender los comandantes a otro desvelo que sus peculiares intereses...

Este “abandono dio motivo al comandante francés Dn. Luis de San Denis [a que] se valiese de esta ocasión, viendo el desbarato y desdicha en que tenía a aquellos miserables soldados, para estimularles a que desertasen y se pasasen todos a

107 Desafortunadamente el memorial original con sus muchos pliegos ha desaparecido. La copia superviviente está archivada en la sección de la Audiencia de México. Si bien contiene muchas referencias directas a los documentos en que se basa, éstos no están incluidos. AGI, *México*, leg. 2446.

su presidio de Nachittos (*sic*). Entonces, se quejaba Franquis, el desalojar a los franceses sería difícil, porque sus puestos estaban “fortificados no sólo con tropa veterana venida de la Francia, sino con artillería que tiene montada en cuantos baluartes que levantaron”.

La parte siguiente del *Informe* –casi la mitad– abordaba la corrupción administrativa, desde el arzobispo-*virrey* y su personal hasta alcanzar a Sandoval y los comandantes de los presidios. Los males de Texas, según Franquis, surgían del

inicuo, y tirano gobierno, que padecen sus habitantes por los gobernadores que la han mandado: cuanto por el permiso, que del Arzobispo Virrey han tenido, para que sin ningún temor de Dios, ni respeto al Rey vivan a la rienda suelta de su libre proceder, en daño de los infelices moradores, que la habitan, con conocido perjuicio de la Real Hacienda, por los grandes fraudes que hacen.

Yendo más allá, se quejaba de “las muchas injurias, agravios, atropellamientos, e injusticias, que se han practicado conmigo por el celo con que procuré hacer el servicio de ambas majestades”.

En primer lugar, Franquis consideraba al arzobispo-*virrey* responsable de su inactividad.

No es dudable (Sr. Exmo.) que todas estas cartas son verdaderos testimonios que aseguran mi verdad, y siendo así cierto cuanto hago ver a Va. Exa., con qué ley de razón, ni de justicia el Arzobispo-Virrey me ha perdido porque obré justicia en cumplimiento a los empleos de mi cargo, dejando ... los miserables moradores de aquella provincia (Texas) sin la menor satisfacción, la tropa sin resarcirles sus sueldos, que tan justamente les da S. M. por la gran fatiga y riesgo de su vida...

Aunque los soldados trataron de elevar un recurso al *virrey*,

no les fue ninguno admitido por estar para ello prevenido el secretario de gobierno por lo que no hallaron el menor auxilio al alivio de sus males: puede ahora V.E. considerar con tan injusto, inicuo, y depravado procedimiento [y] ¿con qué ánimo servirán estos soldados, sabiendo que su sudor les fatiga y no aprovecha? ¿Qué amor al real servicio podrá engendrarse en el corazón de estos hombres? ¿Qué ánimo les ha de ser bastante para vivir fatigando? ¿y perecer falleciendo? ¿Puede ser (Sr. Excmo.) mayor tiranía que negar el oído a la queja? ¿El brazo al castigo? ¿Y la vista al merecimiento? ¿Puede hacer el servicio de



ambas majestades quien protegió la total desolación de aquella pobre tropa? La evidente ruina del reino en permitir al francés se apesone de él, y el total desamparo en que dejó a aquellos miserables vecinos, y común congoja en que mantuvo a sus familias, ni menos puede ser aceptable a Dios tan gran impiedad: Puedo decir a V.E. que esta congoja con que estos miserables viven bien le fue evidente a sus ojos, pero como se hallaba tan obsequiado de los que por su voluntad viven a la rienda suelta de su libre proceder ¿la veía pero no la miraba? ¿La oía pero no la remediaba? ¿La conocía pero no la castigaba? Pasando la vida en la felicidad del solio que gozaba, siguiendo sólo el ímpetu de sus pasiones, sin tener cuenta con ley de justicia ni de razón.

Franquis fue atacado porque “les denegué todo lo que hallé ser desarreglado, y contra el real servicio, creyendo [erróneamente] sería el ánimo del arzobispo-virrey”. Aquí, al denunciar la malversación administrativa, Franquis astutamente describió la clase de corrupción que recientemente había adquirido mayor importancia en el pensamiento borbónico<sup>108</sup>.

Deplorando las supuestas iniquidades de los franciscanos y su abusivo sistema de misiones, Franquis introdujo la quinta parte final de su relación con su acostumbrada hipérbole:

Bien quisiera omitir el informar a V.E. el miserable y deplorable estado en que hallé las misiones de esta provincia administradas por religiosos del Colegio de la Santa Cruz de Cretaro [*sic*] por no correr la pluma en puntos, que por su origen son tan graves que el sólo traerlos a la memoria se me transforman en puntas que me traspasan el alma, pero por el mismo hecho de tocar lo grave, y pernicioso que son en deservicio de ambas Majestades faltara al cumplimiento de mi obligación si lo dejara en silencio.

Aunque dedicaba considerable espacio a justificar sus frecuentes choques con los misioneros, Franquis se centraba principalmente en el supuesto mal uso de los dineros de Su Majestad, asunto que de seguro atraería atención en la corte. Los franciscanos, acusaba, tenían misiones que pasaban “años enteros sin [todos] los religiosos de existencia que S.M. pagaba”, yendo a parar a sus bolsillos “sueldos de plazas supuestas y ser en desfraude de real Hacienda”.

Alegatos similares hechos durante su proceso, se recordará, habían ya despertado el interés del Consejo de Indias y armonizaban bien con las emergentes

---

108 C. ROSENMÜLLER. *Corruption and Justice...*, *op. cit.*, cap. 2.

preocupaciones de la corte acerca de las órdenes regulares. Su negativa a aceptar estos abusos, decía Franquis, hizo

que los reverendos padres desenvainasen la espada de la ira contra mí por no haber hallado la subordinación, que han encontrado en mis antecesores, para supeditar en el mando, como hasta aquí lo han venido ejecutando en la provincia cuanto han querido, olvidando su religiosidad y sin respeto a lo que representaba por mi empleo, pasaron a cometer gravísimos excesos en vulneración de la real jurisdicción.

Es reveladora la clara actitud regalista que surgía aquí en el pensamiento de Franquis.

Con su exposición sobre el fraude por parte del clero, Franquis también incluía la controversia sobre las escoltas militares, afirmando —correctamente— que su despliegue a las misiones de San Antonio había sido, en el caso de las dos originales, inconsistente con el reglamento de 1729 y, para las otras tres, contrario a la orden superior del virrey marqués de Casafuerte. Estos soldados debían haber sido

empleados en el real servicio por lo que el Rey les paga y no en la servidumbre de los Reverendos Padres, arándoles la tierra, cuidándoles las sementeras y trayéndolos de vaqueros, careciendo el presidio de la asistencia y servicio de estos soldados, que tanto los necesita por hallarse cada día asaltado de los indios bárbaros.

A renglón seguido y de manera casi formularia, pero con un distintivo sabor teitano, Franquis acusaba a los franciscanos de maltratar a los indios de las misiones y de infligirles un escandaloso abuso físico:

El día de San Juan del año próximo pasado remitió el Padre Fray Pedro Ysasmendi cuatro indios, a que trajeran la demás gente que se había huido por sus tiranías, y después que volvieron porque no trajeron la gente, los tuvieron presos en la misión de San Antonio, y después los llevó el Padre Fray Pedro a su misión, y les dio a cada uno doscientos azotes en todo su cuerpo, y teniendo prevenida gran porción de chile (o pimienta) molido por sus propias manos les refregó en el cuerpo dicho chile hecho agua, y después hizo que se les pusieran unas grandes cormas en el pescuezo con tanto trabajo, que ni de día, ni de noche, pudieran tener descanso.

Es más, para mantener a “esta miserable gente” dependiente económicamente, “no les permitieron sembrar un poco de maíz, ni que criasen una res para su manutención”.

Franqui cerraba su exposición con un llamamiento final a Ensenada:

de todo lo expuesto, manifiesto claramente a V.E el anual perjuicio que se infiere a la Real Hacienda por pagarse de ella misiones que no existen, como a muchos de sus ministros por no existentes en sus doctrinas, sacándose por entero sueldos de soldados que no se pagan, así en las plazas muertas, que se suponen vivas, como a los soldados vivos, que no se les socorre por contarlos muertos: se ve patentemente el ajamiento, y vulneración en la real jurisdicción, y que ésta no la maneja el gobernador, porque los religiosos la tienen sujeta a su arbitrio; y así mismo [...] sin ninguna satisfacción en tan públicos como tan graves y escandalosos delitos: y lo que más es la razón de estado más atendible, vulnerada tan sin duda, que como ya tengo dicho a V.E. es la provincia en los términos en que está, más del Rey Cristianísimo que de nuestro soberano, y finalmente convencen mi justificado proceder por verse también constante la satisfacción a las particulares injurias que se me han hecho: Por lo que suplico a V.E. se sirva hacer reflexión sobre los puntos que contiene este informe...

Finalmente, Franquis indicaba que había reunido dieciocho cuadernos de documentación, a sus propias expensas, para substanciar su caso y “dar cuenta a S.M. para que **elija los ministros que fuesen de su real agrado**<sup>109</sup>, para que los vean”. Está claro que Franquis anticipaba que su informe llegaría a manos de otros magistrados además de Ensenada.

Una comparación de la exposición de Franquis con el mejor conocido *Discurso* resulta de interés. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, se recordará, eran oficiales navales jóvenes que estudiaban en la Academia de Guardias Marinas de Cádiz, pero, mientras que Franquis no terminó sus estudios, ellos sí lo hicieron. En 1734, fueron asignados a la expedición científica francesa que tenía la comisión de medir un grado del meridiano en el Ecuador. Después de su trabajo en la presidencia de Quito, viajaron extensamente por Perú, no regresando a España hasta mediados de 1746, más de 11 años desde su partida de España. Inicialmente, escribieron un relato de sus viajes para consumo público<sup>110</sup>. Poco tiempo después, Ensenada, que en esos momentos estaba organizando su

109 Énfasis del autor.

110 *Relación histórica del viaje a la América Meridional, hecho de orden de S. Mag.* 4 Volúmenes en 2. Madrid: 1748.

iniciativa reformista dirigida a las doctrinas del clero regular, les ordenó preparar un informe confidencial, una relación secreta, destinada a circular sólo entre los que tenían necesidad de saber<sup>111</sup>. Las semejanzas entre el *Discurso* y el *Informe* son llamativas, aunque haya diferencias importantes.

Ambos ponían énfasis en el abuso y la avaricia del clero, el maltrato a los indios, la malversación administrativa, el fraude y el contrabando como los problemas mayores; pero la amenaza francesa, cuestión tan central en el de Franquis, no aparecía en la descripción que Juan y Ulloa usaron para la lejana Sudamérica. Y el tema de la malversación de los fondos eclesiásticos surgidos de la larga vida de las misiones, tan central en el *Discurso*, implicaba mucho más que lo que Franquis denunciaba en los recientemente fundados y relativamente pobres establecimientos en Texas. Perú y Ecuador eran un mundo diferente. Y Juan y Ulloa, al deplorar abusos, no señalaban a culpables específicos, sino que acusaban al sistema en su totalidad. Por contraste, la relación de Franquis era altamente personal<sup>112</sup>. Sin embargo, el mal gobierno y la avaricia de los clérigos eran importantes temas comunes.

Dos testimonios similares, refiriéndose a lugares tan separados, pueden ser aceptados como corroborativos, y sus narrativas merecedoras de alta credibilidad, especialmente en cuanto a los patrones de abuso clerical. Por otra parte, pueden también ser interpretados como fabricados. Que la mano de Ensenada haya estado bajo la superficie, sugiere que su veracidad debe ser sospechosa debido al estado de la política de la corte. Las aserciones de Franquis nacieron de su excepcional experiencia en Texas y, como apoyaban la agenda de Ensenada, es casi seguro que el ambicioso ministro le animó a prepararlas para su uso en la corte. No se sabe si Juan y Ulloa, que regresaron a España a mediados de 1746, vieron el *Informe* antes de darle forma al suyo, pero es obvio que pusieron énfasis en temas que también sostenían las posiciones de Ensenada. ¡Y los autores fueron compensados adecuadamente por ello!<sup>113</sup>

El texto de Franquis era comparativamente conciso, con partes que semejaban un informe legal. Repetitivo en extremo, el *Discurso* se iba por las ramas, delatando su apresurada preparación. Hubo al menos cinco o quizás más copias

111 J. J. TePaske. "Introduction", en J. JUAN Y A. DE ULLOA. *Discourse...*, pp. 3-33, en especial, pp. 24-25. El *Discourse* se imprimió por primera vez, bajo el título de *Noticias secretas de América*, en 1826 en Inglaterra, donde sirvió para reforzar las nociones preconcebidas de la "Leyenda Negra".

112 J. J. TePaske. "Introduction...", *op. cit.*, p. 31.

113 Aún antes de que el *Discurso* estuviese terminado, Jorge Juan fue enviado a Inglaterra para conseguir información sobre la técnica inglesa para la construcción de naves. Después desarrolló una ilustre carrera. Al terminar su trabajo, Antonio de Ulloa, el autor principal, fue asignado a Francia, los Países Bajos, Dinamarca y Suecia para obtener información sobre la construcción de carreteras y canales, así como sobre el mantenimiento de puertos. El resto de su carrera demostró que no era buen administrador, pero se distinguió como erudito y competente oficial naval. J. J. TePaske. "Introduction...", *op. cit.*, pp. 4-16.

porque Ensenada quería que circularan entre los magistrados que deseaba influenciar<sup>114</sup>. Del informe de Franquis había sólo una copia ya que su propósito era menos amplio que el más importante *Discurso*, en su mayor parte escrito en 1748. A la luz de los asuntos que el coronel Franquis planteaba y, especialmente a la luz de sus inclinaciones anticlericales, se le puede ver como un reformador ilustrado. Pero no es así. En tanto que los llamamientos a la “razón” y a la “naturaleza” aparecen repetidamente en el escrito de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, por ejemplo, la referencia a la razón apenas aparece en el *Informe*, y el texto y el tono apenas están a la altura de las pautas ilustradas<sup>115</sup>. Su relación surgió de sus turbulentos encuentros y no de una posición ideológica bien pensada. Sin embargo, Franquis era capaz, por ejemplo, de acusar al arzobispo- virrey de actuar “sin tener cuenta con ley de justicia ni de razón”, sugiriendo que el pensamiento moderno sólo le había influido marginalmente. Con su incipiente regalismo, seguramente, el *Informe* proveyó de material a la agenda ilustrada de la corte, una agenda que iba a desenvolverse en un marco internacional turbulento.

## 7. EL RESULTADO

El grito de alarma de Franquis acerca de la agresión francesa, aunque muy exagerado, llegó a las manos de Ensenada en el preciso momento crítico, cuando el Segundo Pacto de Familia había comenzado a fracturarse. Además, de ahí en adelante, durante sus últimos años, 1746-1748, la guerra en Italia resultó desfavorable para las divididas potencias borbónicas, y esto sólo confirmó la nueva manera de pensar de Madrid acerca de la alianza francesa. Una paz aparte con Prusia, firmada en Dresde el día de Navidad de 1745, había facilitado a la emperatriz María Teresa el reasignar más fuerzas a Italia. Como consecuencia, se produjo una grave derrota borbónica en Piacenza en junio de 1746 y los antagónicos aliados nunca volvieron a amenazar Milán<sup>116</sup>.

Mientras tanto, en diciembre de 1746 Fernando VI nombró secretario de Estado a José de Carvajal y Lancaster, que, como el rey, era muy escéptico respecto del Pacto de Familia<sup>117</sup>. Meses después, Francisco de Rábago, un influyente jesuita de Cantabria, reemplazó al confesor francés del rey. Amigo íntimo de

114 Más tarde Ulloa confirmó que no había tenido la oportunidad de pulir su texto. J. J. TEPAŠKE. “Introduction...”, *op. cit.*, pp. 25-26.

115 J. J. TEPAŠKE. “Introduction...”, *op. cit.*, p. 31.

116 R. BROWNING. *The War...*, *op. cit.*, pp. 251-254 y 273-279.

117 J. A. ESCUDERO. *Los orígenes...*, *op. cit.*, pp. 179-182. Se debe recordar que poco tiempo después de la muerte de Felipe V, la muerte en un parto de María Teresa, casada con el Delfín, Luis, eliminó una importante conexión entre las dos cortes, debilitando también la alianza.

Carvajal, Rábago también disfrutaba de una estrecha relación con Ensenada<sup>118</sup>. Pronto el trío vino a ser conocido en la corte como "el partido jesuita"<sup>119</sup>.

Más humillaciones le esperaban a Fernando VI durante las negociaciones del tratado de paz de Aquisgrán, concertado el 18 de octubre de 1748, cuando un arrogante Versalles trató constantemente a Madrid como a un socio menor<sup>120</sup>. Al final, como ya se dijo, el nuevo monarca sólo pudo conseguir los ducados de Parma y Piacenza, así como el pequeño ducado de Guastalla para su medio hermano, muy por debajo de las expectativas de Madrid después de Bassignana<sup>121</sup>. Madrid hizo las paces con Londres por el tratado de Madrid en 1750, a lo que siguió la malhadada neutralidad fernandina. Aunque todavía en favor de una vigilancia armada de los ingleses, a quienes veía como naturales enemigos de España, Ensenada determinó enfrentarse agresivamente a los retos franceses en América. Y Texas, donde Franquis había dado primero la alarma, estaba al principio de su lista<sup>122</sup>.

Ensenada actuó en Nueva España decididamente en un frente, pero con indecisión en otro. Preocupado por la amenaza francesa, penetró en el área estratégica al sur de La Bahía en el golfo de México de 1748 a 1754, más bien al sur del río Grande, desplegando fuerzas militares como vanguardia de miles de pobladores que se trasladaron a esa expuesta área costera<sup>123</sup>. Respaldadas por Madrid, las autoridades del virreinato se unieron a intereses privados para llevar a cabo ese ambicioso proyecto. Un grupo de misioneros los siguió, pero con un papel subordinado, de la clase que Franquis hubiera aprobado. Aquí, el agente dominante de la expansión fronteriza era claramente el estamento militar, en tanto que la misión era relegada a segundo plano. Curiosamente, la empresa estaba liderada por montañeses, como lo refleja el nombre dado a la región, Nuevo Santander. El padre Francisco Rábago, el jesuita miembro del citado triunvirato, procedía también de Cantabria, así como el comandante de la expedición, José de Escandón y Helguera<sup>124</sup>. Esta empresa, que era una agresiva manifestación de la nueva

118 J. L. CASTELLANO. *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII*. Granada: 2006, pp. 147-149.

119 A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, p. 178.

120 España sólo accedió dos días después. R. BROWNING. *The War...*, *op. cit.*, p. 361.

121 J. MOLINA CORTÓN. *Reformismo y neutralidad: José de Carvajal y la diplomacia de la España preilustrada*. Mérida: 2003, pp. 183-222.

122 A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, pp. 208-211. Se produjeron otros enfrentamientos con los holandeses en Surinam y los franceses en Guayana, Santo Domingo y Darién (Panamá): A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, pp. 201-202; L. MIJARES PÉREZ. "Programa político...", *op. cit.*, pp. 107-109.

123 Estas fuerzas incluían destacamentos de La Bahía y de los Aadaes. H. E. BOLTON. "The Founding of the Missions on the San Gabriel River, 1745-1749". *The Southwestern Historical Quarterly*. 17 (1914), pp. 323-378, especialmente p. 352.

124 P. OSANTE. "Colonization and Control: The Case of Nuevo Santander", en J. F. DE LA TEJA y R. FRANK (editores). *Choice, Persuasion, and Coercion: Social Control on Spain's North*

preferencia de Ensenada por la vigilancia armada, consolidó el control español de la estratégica área al norte de sus lucrativas minas de plata, al tiempo que aseguraba el flanco sur de Texas.

No teniendo, al inicio, clara idea del objetivo estratégico, el movimiento hacia el norte de Texas comenzó con los medios tradicionales. En 1745, aun antes de que Franquis hubiera presentado su *Informe*, entusiastas misioneros franciscanos solicitaron apoyo del virrey, el conde de Fuenclara, para una expedición al área del río San Xavier (hoy Gabriel), cerca de 200 kilómetros al nordeste de San Antonio, bien al centro de Texas. Esta empresa inicialmente recibió poco apoyo en Ciudad de México, pero el interés pronto aumentó cuando los frailes convencieron al nuevo virrey, el conde de Revillagigedo, a quien Ensenada había trasladado en 1746 de La Habana a México, de que una auténtica amenaza francesa acechaba al norte y al este. Decían que los comerciantes de Luisiana que penetraban en Texas por vía de los ríos Rojo y Trinidad amenazaban con ganarse a las tribus nativas y usurpar el control de las tierras de Su Majestad. Revillagigedo aprobó el plan en diciembre de 1747, y a principios del año siguiente Ensenada, a través del Consejo de Indias, confirmó la decisión. Respaldados por un destacamento de 30 hombres sacados provisionalmente de los presidios existentes, para 1749 se habían establecido tres misiones. Un presidio equipado con una fuerza de 50 hombres las siguió en 1751<sup>125</sup>. El capitán Felipe de Rábago y Terán, pariente del poderoso confesor jesuita, era el comandante de la guarnición<sup>126</sup>.

Por razones que van más allá del alcance de este artículo, la empresa de San Xavier pareció desde el principio tener un destino aciago y, en efecto, fracasó. Es digno de notar, sin embargo, que el capitán Rábago y los misioneros reñían constantemente a la manera en que lo habían hecho en una época más temprana el gobernador Carlos Franquis y los frailes<sup>127</sup>. Pedro de Rábago, antiguo gobernador de Coahuila y tío de Felipe, instó con éxito el traslado del presidio a un lugar estratégico mucho más al oeste, en el río San Sabá, donde el bosque del centro de Texas daba paso a las abiertas llanuras del norte y del oeste. Desde allí, un puente de comunicación que pasaba por territorio apache podría abrir paso a Santa Fe, en Nuevo México, y posiblemente constituirse como una línea de defensa contra los franceses. El traslado tuvo lugar en 1757. Se reforzó la guarnición hasta llegar a los 100 hombres, pero el esfuerzo evangelizador, ahora dirigido a servir a los

---

*American Frontier*. Albuquerque: 2005, pp. 227-251.

125 H. E. BOLTON. "The Founding...", *op. cit.* pp. 345-378; D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 150-154. La demora en el establecimiento de una nueva guarnición se puede explicar en parte por las demandas de la campaña en Nuevo Santander, que conllevaba mayor urgencia. H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, pp. 172, 241-250.

126 D. E. CHIPMAN y L. LÓPEZ ELIZONDO. "New Light on Felipe Rábago y Terán". *The Southwestern Historical Quarterly*. 111 (2007), pp. 161-181, en concreto, pp. 162-163. Muchos dicen que Felipe era el sobrino de Francisco.

127 D. E. CHIPMAN. *Spanish Texas...*, *op. cit.*, pp. 155-56.

problemáticos apaches, se concentró en una sola misión. Dada la importancia de la empresa y la incertidumbre acerca de su adecuada ubicación jurisdiccional, el virrey marqués de las Amarillas asumió control directo, dejando de lado a los gobernadores de Texas y de Nuevo México. Este arreglo persistió hasta la década de 1760<sup>128</sup>. En ese momento, habiendo tomado forma clara el objetivo estratégico, el papel del militar había asumido el primer lugar.

En el ínterin, un golpe de estado dado en julio de 1754 había derribado al marqués de la Ensenada, obligando al padre Rábago a abandonar el palacio real poco después. Su pariente, Felipe, que en 1753 había sido trasladado al presidio de Santa Rosa de Sacramento en Coahuila, estaba bajo arresto domiciliario por mala conducta. Y Pedro Rábago falleció de la viruela en 1756<sup>129</sup>. Los sucesores de Ensenada, sin embargo, compartieron su desconfianza hacia los franceses y un alto grado de continuidad prevaleció en la política fronteriza. Después, durante la Guerra de los Siete Años, cuando las potencias borbónicas se acercaron de nuevo a causa de las peligrosas victorias británicas en Canadá, una frontera segura con La Luisiana sería la primera demanda de España en las delicadas negociaciones que llevarían a su intervención en 1761<sup>130</sup>. Las preocupaciones de Franquis perduraban.

Mientras tanto, el *Informe* de Franquis se había introducido en la creciente ola de opinión regalista que barría la corte. El 29 de noviembre de 1748, poco después del fin de la guerra de la Pragmática Sanción, Ensenada había nombrado una Junta Particular de Ministros para deliberación y consulta en la posada de Carvajal y Lancaster, a fin de aconsejarle acerca de los medios para reformar el clero regular en las colonias. La condición de los magistrados que Ensenada había llamado reflejaba elocuentemente la importancia de su tarea: el padre Rábago y los arzobispos electos de Nueva España y Perú, cuatro miembros del Consejo de Castilla, cinco del Consejo de Indias y José Banfi y Parrilla, oficial mayor de la secretaría de Indias, quien actuaba de secretario. A fin de considerar los asuntos en profundidad, la Junta tenía a su disposición informes de los virreyes de Nueva España y Perú y una plétora de otros documentos no identificados<sup>131</sup>.

128 R. S. Weddle. *The San Sabá Mission: Spanish Pivot in Texas*. Austin: 1964, pp. 22, 26 y 36-41.

129 Poco tiempo después de que Carlos III rehabilitara a Ensenada y le trajera a la Corte en mayo de 1760, fueron desestimados todos los cargos contra Rábago, a quien le fue concedido el mando de la guarnición de San Sabá. A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, pp. 236-238; D. E. CHIPMAN y L. LÓPEZ ELIZONDO. "New Light...", *op. cit.*, pp. 169-175; C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, p. 337.

130 A. S. AITON. "The Diplomacy of the Louisiana Cession". *The American Historical Review*. 36 (1931), pp. 701-720, en concreto, pp. 702-712. Por supuesto, el problema desapareció con la cesión francesa de La Luisiana a España al terminar la guerra.

131 *Colección histórica...*, 1749, Mss. II/1601, Real Biblioteca, Palacio Real, Madrid.



Habiendo conseguido el oportuno consejo, Ensenada actuó el 4 de noviembre de 1749, lanzando el primer gran asalto contra las órdenes regulares en América, en una iniciativa que abarcaba los arzobispados de Ciudad de México, Santa Fe de Bogotá y Lima. Las resultantes cédulas y decretos ordenaban transferir las doctrinas del clero regular al clero secular cuando resultaran vacantes, un proceso que habría de desenvolverse con gran acritud. El primero de febrero de 1753, la Corona amplió el proceso de secularización hasta abarcar el resto de las diócesis americanas. No es de sorprender que la política reformista fuera aplicada de manera tal que, excepto por algunas inconveniencias, los jesuitas escaparan a la misma por regla general. Los franciscanos, mercedarios, agustinos y dominicos sufrieron grandes pérdidas económicas, ya que sus doctrinas habían acumulado considerables riquezas desde su fundación décadas antes; riquezas a menudo usadas para costear sus casas religiosas y sus misiones. Es más, la conducta áspera y el trato grosero con que las autoridades llevaron a cabo el cambio conllevó para los regulares una considerable pérdida de estatus dentro de la jerarquía colonial. La histórica asociación entre Iglesia y Estado había cambiado fundamentalmente<sup>132</sup>.

En Texas, donde tenían los establecimientos más pobres y frágiles, los franciscanos no tenían nada que perder materialmente, pero el duro trato que recibieron de manos del capitán Felipe Rábago en el río San Xavier ciertamente reflejaba el nuevo humor político. Y Franquis, precursor o temprano practicante del regalismo que había comenzado a penetrar en la administración real, pronto sería seguido por otros gobernadores de similar parecer. Aunque más moderados en su conducta, Pedro del Barrio y Espriella (1748-1751) y Jacinto de Barrios y Jáuregui (1751-1759), que recibió sus instrucciones de Ensenada antes de salir de España, trataron a los frailes con brusquedad y como a subordinados<sup>133</sup>. Como era de esperar, los frailes se quejaron de ellos, así como del capitán Rábago, por su actitudes ásperas y polémicas<sup>134</sup>. Visto desde esta perspectiva, Franquis fue el primero de los muchos que le siguieron.

En suma, el gobernador Franquis desafió las viejas formas de corrupción en el gobierno de Texas, bien fueran extorsiones de las guarniciones, ocultamientos de plazas vacantes, enchufes o descuido administrativo en la corte virreinal. Sin Ensenada, sin embargo, la reforma administrativa significativa vaciló y los abusos que Franquis había denunciado continuaron. No sería hasta bien entrado el reinado de Carlos III cuando el establecimiento de una Comandancia General para

132 A. J. KUETHE y K. J. ANDRIEN. *El mundo atlántico...*, *op. cit.*, cap. 5.

133 G. B. STARNES. *The San Gabriel Missions, 1746-1756*. Madrid: 1969, pp. 20-26, 30-35; C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 313-321; H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, pp. 237-239.

134 H. E. BOLTON. *Texas...*, *op. cit.*, p. 253; C. E. CASTAÑEDA. *Our Catholic Heritage...*, *op. cit.*, pp. 320-321.

la frontera norte serviría para reforzar y mejorar la calidad de la administración real. Pero esa innovación tuvo lugar en un contexto diferente más allá del alcance de este trabajo.

Como se notó previamente en los casos de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Ensenada recompensaba generosamente a aquellos que le servían bien, y Carlos Franquis no fue una excepción. A principios de 1747 fue destacado a una fragata que escoltaba tres buques mercantes registrados en Veracruz, en tanto que era personalmente destinado a unirse al almirante Andrés de Reggio en La Habana<sup>135</sup>. Él éxito, sin embargo, le fue esquivo una vez más. Tras escaparse por los pelos de una patrulla británica, pero cruzando después la mayor parte del Atlántico sin percance, su fragata sufrió daños y comenzó a hacer agua cuando se aproximaba a Cuba. Con gran desesperación y alguna dificultad, la nave fue varada durante la marea baja en la bahía Gibara hacia el extremo este de la isla. Enterrada en el barro, la nave se inundó con la marea alta y lo más de su carga se perdió. Aparentemente los tres barcos mercantes llegaron a Veracruz. Franquis escribió una carta a Reggio desde la villa interior de Sancti Spiritu explicándole lo sucedido, consiguiendo despachar la misiva al almirante a través de los servicios de la Real Compañía de La Habana<sup>136</sup>. Franquis desaparece de la documentación de aquí en adelante. No se sabe siquiera si completó su viaje a La Habana, aunque en todo caso es dudoso que se fuera de Cuba<sup>137</sup>.

## 8. REFLEXIONES FINALES

En resumen, el *Informe* de Carlos Franquis es un documento importante y fascinante. Basándonos en él y en las circunstancias asociadas con su origen, el lugar de Franquis en la historiografía de Texas requiere una revaloración. Que era arrogante, grosero, dominante y autocrático, como la mayoría de los historiadores le describen, no ofrece dudas: su administración se recuerda como una de las más turbulentas en la historia de esa jurisdicción. Pero mucho más estaba en juego. Como la proverbial clavija cuadrada en el agujero redondo, Franquis estaba fuera de lugar y mal equipado para su inesperado nombramiento en la frontera de

---

135 La fragata era *La Perla*, los buques mercantes se llamaron *San Cayetano*, *Ninfa* y *Jorge*.

136 Quizás a través del mismo Reggio, la carta de Franquis, fechada el 29 de abril de 1747, llegó a la secretaría naval en Madrid. Hoy día se custodia en el Museo Naval de Madrid (MS 316, doc. 45, fols. 112-15). Desafortunadamente la comunicación no da la exacta naturaleza de la función de Franquis, aunque sugiere que tenía una autoridad considerable.

137 Reggio se enfrentó con éxito a una formidable fuerza inglesa al oeste de Cuba en octubre de 1748, abriendo paso seguro a lo largo de los estrechos de la Florida a una flota que transportaba metales preciosos desde Veracruz. A. KUETHE. "La política naval de la monarquía española a fines del antiguo Régimen", en J. MARCHENA FERNÁNDEZ y J. CUÑO BONITO (editores). *Vientos de guerra: apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*. Volumen 1. Aranjuez: 2018, pp. 17-86, en especial p. 21.

Texas. En tanto que la mayoría de los gobernadores estaban satisfechos con ser el gran hombre en una colonia menor y contento con los medios mezquinos a su disposición para resarcirse, Franquis llegó con una agenda de mayor envergadura. Tenía la esperanza de lanzarse en una prominente, quizás ilustre, carrera, pero la mala fortuna le colocó en un callejón sin salida. Siendo ya rico, la pequeña corrupción no le atraía. Rehusó encajar y se mostró bien dispuesto a desafiar el sistema. Aunque escribió con resabios personales y sus observaciones deben ser tratadas con cuidado, éstas proporcionan raras y únicas percepciones de la vida diaria en la frontera de Texas. La gente común y humilde tenía poca voz, y el registro histórico pertenecía a las autoridades, civiles y eclesiásticas. Pero Franquis no temía reportar lo que veía. Además, el fuerte francés le suministraba un asunto con el que podía llamar la atención, y lo explotó.

Durante su estancia en Texas y después, Franquis exageró la magnitud de las infelicidades con que se había tropezado, pero su implacable clamor contribuyó al creciente coro que demandaba una reorientación de la política exterior española y una acción correctiva contra las órdenes regulares. Y sus revelaciones reafirmaban la necesidad de una reforma administrativa. Sus conflictos y sus quejas armonizaban y reforzaban la nueva agenda de la corte, tal y como la definió y llevó a cabo el marqués de la Ensenada. El uso que el ministro hizo de su *Informe*, junto con el *Discurso* de Juan y Ulloa, da idea de cómo la política colonial adquirió una alta prioridad. La política seguida a finales de la década de los 1740 y de los 1750 – incluso después de la caída del gobierno reformista de Ensenada– de seguro hallarían la aprobación de Franquis, que había sido heraldo de múltiples cambios en la política real a medida que el antiguo sistema de los Habsburgos desaparecía ante una nueva orientación. El antiguo gobernador, sin embargo, no estaba destinado a jugar un papel importante. Su servicio en Texas habría de ser la culminación de su carrera administrativa y *El miserable estado*, su última palabra.

ALLAN KUETHE

Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia